



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ORDENANZA GENERAL DE PRESUPUESTO AÑO 2024
FUNDAMENTOS DEL PRESUPUESTO
(art. 133 de la Carta Orgánica Municipal)

Para el Presupuesto 2024 está previsto el siguiente plan de gobierno, aplicando la clasificación por objeto del gasto (Erogaciones Corrientes y de Capital).

La planificación sintética del **GASTO PÚBLICO** de cada Área de Gobierno Municipal es la Siguiente:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN.

Proyectar y diseñar el Plan Director para el reordenamiento territorial de la ciudad, contemplando lineamientos estratégicos basados en el crecimiento y concentración de la mancha urbana, la definición de áreas de desarrollo prioritario (ADP) , la reasignación de usos de suelo, expansión de la infraestructura de servicios, la protección del Ambiente y el fomento del espacio público verde, la protección del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbanístico, el re diseño de la movilidad urbana, conectividad y sistemas de transporte.

FUNDAMENTOS PRESUPUESTO 2024

OBRAS.

1. Descanso Edén / Plaza Trenkel

Puesta en valor del Polo Turístico recreativo conformado por el acceso al Hotel Edén, Descanso Edén y Plaza Trenkel.

El proyecto contempla:

- Diseño de los espacios Públicos, Cómputos métricos, planimetrías y altimetrías. - Continuación de cordón cuneta, hormigonado de vado y adoquinado hasta laguna de los patos.
- Generación de dársena para estacionamiento sobre plaza Trenkel.
- Mobiliario Urbano (bancos, juegos, mesas, cartelería, etc.)
- Parquización de todos los espacios.

2. Dique La Falda, Rotonda y Puente de acceso a la “isla” (proyecto)



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Diseñar el Proyecto integral del paseo turístico definido en plataforma, Rotonda en el Perilago, permitiendo una mayor accesibilidad al sector de la “isla” del Dique, generando un nuevo punto turístico y de descanso para nuestra Ciudad.

El proyecto Contempla:

- Cómputos métricos, planimetrías, legajo de obra, pliegos de condiciones para presentar a licitación.
- Renders.

3. Balcón en volado y paseo gastronómico (proyecto)

Diseñar el Proyecto completo del paseo turístico definido en plataforma, balcón volado de 400 metros lineales sobre calle Manuel Rodríguez, generando un nuevo mirador en el dique y espacios para instalación de food trucks.

El proyecto Contempla:

- Cómputos métricos, planimetrías, altimetrías, Legajo de obra, pliegos de condiciones para presentar a licitación.
- Renders.

4. Rotonda Acceso camino a 7 cascadas, sobre calle Manuel Rodríguez.

- Diseño, cómputo métrico, planimetrías y detalles constructivos de Rotonda. - Movimientos de suelo.
- Construcción de rotonda.
- Colocación de señalética, cartelería, parqueización.
- Restitución de carpeta asfáltica.

5. Acceso Norte.

- Construcción de un portal de bienvenida delimitando el ingreso a nuestra Ciudad. La obra contempla:
- Diseño, planos constructivos, memoria de cálculo, cómputos métricos y legajo de Obra. - Construcción del Carter de bienvenida acceso Norte.

6. Parque Lineal Margen de vías Ferroviarias.

- Parque lineal, un corredor seguro de 2km de extensión desde el Dominador hasta Huerta Grande, creando parques temáticos en las distintas áreas.
- Generar un parque que funcione como Fuelle de amortiguación Urbana, uniendo la zona esta y la zona oeste de la ciudad, revalorizando la llegada del tren de las sierras.

La Obra contempla:

- Diseño, legajo de obra por área.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Cerramiento del margen de vías.
- Juegos infantiles, mobiliario urbano, parquización.
- Veredas adoquinadas,
- Iluminación

7. Cordón Cuneta.

- Ejecutar obras de cordón cuneta, puesta en marcha de la nueva cordonera Semi-Automática IMPEX.

Estimado: 100 cuadras.

8. Adoquinado.

- Ejecutar las obras de adoquinado solicitadas.

Estimado: 100 cuadras.

9. Paradas de ómnibus.

- Diseñar “garitas” para paradas de colectivos Urbanos e Interurbanos, con un único lenguaje en todo el corredor de R38.
- El proyecto contempla:
 - Diseño, planos de conjuntos y sub conjuntos, computo métrico.
 - Construcción y colocación sobre todo el corredor de RN38.

10. Alumbrado Público.

- Pasar del 80% al 100% de iluminación LED en la Ciudad.
- Cambio de luminarias con lámparas de sodio y lámparas led convencional a Luminaria led 75W/115W y 160W según corresponda.

11. Rotonda ordenadora de Tráfico acceso SUR, RN38 y Ferrari (proyecto)

- Elaborar proyecto completo para validar ante Vialidad Nacional, contemplando una rotonda ordenadora de tráfico en el acceso SUR de la ciudad.
- El proyecto contempla:
 - Cómputos métricos, planimetrías, altimetrías, memoria de cálculos, Legajo de obra, pliegos de condiciones para presentar a licitación.
 - Renders.

12. Divisorio de Ruta frente a la terminal de ómnibus, sobre Av. Bs. As.

- Crear un divisorio de ruta para ordenar el tráfico.
- Comprar molde específico para cordonera IMPEX.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

13. Remodelación menor Terminal de ómnibus.

- Tareas de mantenimiento,
- Parquizado de espacios verdes,
- Nuevas veredas,
- Iluminación.
 - Pintura.

14. Plaza San Martín

Proyecto integral de restauración y remodelación Plaza San Martín.

Primera etapa de obra.

15. Accesibilidad.

- Plan de relevamiento y construcción de rampas de accesibilidad en todo el casco céntrico y arterias principales.

SERVICIOS

1. Servicio recolección RSU

- Compra de un nuevo Camión 0km, preferentemente IVECO Tector Evo 170e28 Cabina Simple, para estandarizar marca y modelo de unidades. (Sólo camión, se usará compactadora del móvil 35).

2. Barrido

- Recambio flota de carros para servicio de Barrido Manual por obsolescencia de los actuales. Cantidad a comprar: 15 carros.

3. Bolsas Big-BAG para recolección de verdes y escombros.

Elaborar el proyecto para fabricar bolsas BIG-BAG en los talleres de costura municipales, diseñar el diagrama de uso de las mismas y su relación con los centros vecinales.

4. Proyecto Ordenanza Grandes generadores de RSU.

Crear el proyecto de Ordenanza para gestionar el impacto de los contribuyentes que por su rubro generan grandes cantidades de RSU, otorgando Cestos especiales para tal fin.

5. Proyecto de app “Mi Recolector”.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Aplicación móvil para conocer exactamente cuándo pasará el recolector por mi domicilio, seguimiento en tiempo real, información de horarios y avisos importantes referidos al servicio. Proyecto + implementación de app versión beta.

6. Planta de Transferencia.

Diseño y proyecto integral de readecuación de la Planta de transferencia de RSU + cerramiento del predio, control de accesos, etc.

Diseño y primera etapa de modificación.

INSPECCIÓN OBRAS PÚBLICAS & LOGÍSTICA DE CUADRILLAS

1. Área de inspección obras públicas.

Compra de un Vehículo utilitario liviano, para consolidar el área de Inspección de Obras y Servicios Públicos.

2. Cuadrillas de Servicios Públicos.

Compra de un Vehículo utilitario mediano para renovación de flota y potenciar las tareas de logística y control de las cuadrillas asociadas a los Servicios Públicos y Ambiente.

3. Control Satelital.

Colocación de GPS en todas las Unidades de la secretaría + central de monitoreo.

INFRAESTRUCTURA

1. Abastecimiento de Agua Potable.

Realizar una perforación de agua, bombeo y red de distribución para alimentar zonas sin acceso al agua de red. (Potencialmente zona Barrio los Hornos, cementerio, adoquinara, planta de transferencia)

PREMOLDEADOS LA FALDA

1. Calefacción sector Curado.

Calefacción Radiante zona de curado, mejora tiempos de palletizado en invierno, ampliando la capacidad de producción.

2. Mejora en infraestructura.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

- Colocación de una campana de extracción de polvillo con forzador + cerramiento ala SUR. - Colocación de un Cerramiento perimetral maquina adoquinara y protecciones para evitar interferencias con partes móviles de la máquina.
- Robustecer el proceso con un nuevo banco de compresores, contando con un back up de AC.

EDIFICIOS MUNICIPALES / ESCUELAS / SOPORTE A CENTROS VECINALES.

1. REFACCIÓN, REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES: Continuar con la ejecución de distintas obras en las escuelas provinciales públicas, de los niveles inicial, primario y secundario con los fondos provenientes del Programa provincial denominado FO.DE.M.E.E.P.

2. Veredas de Escuelas.

Relevamiento y renovación de veredas en Las escuelas de la Ciudad, contemplando la ley de accesibilidad vigente.

3. Centros Vecinales.

Acompañamiento y ejecución de obras de mejora, acordadas en conjunto con centros vecinales.

SECRETARIA DE SALUD

Hospital Municipal La Falda

INFRAESTRUCTURA:

Sala de espera: techo y división

Sala de Pediatría: mobiliario, albañilería y pintura, reestructuración

Sala de Mujeres: pintura, mobiliario

De acuerdo a lo planificado se comenzara en 2024 la remodelación estructural en el marco del nuevo diseño del Hospital Municipal de La Falda aprobado por RUGEPRESA. Se comenzara con el cambio de lugar de la cocina y la dirección del hospital para ampliar la oferta de consultorios externos dado que por la cantidad de pacientes atendidos se necesita mayor espacio. En una segunda etapa en ese lugar se desarrollara el Shock Room nuevo, fundamental para atención de urgencias y emergencias.

CIRCUITOS MEDICOS

- Circuito de la mujer
- Preparación pre parto
- Planificación familiar y anticoncepción
- Obesidad infantil
- IVE



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

- Charlas formativas a todo el personal de acuerdo a tarea
- Cursos
- Rotaciones por centros de mayor complejidad.

TURNERO ELECTRÓNICO

HC DIGITAL

- Finalizar con la última etapa: Internación, quirófano

INCORPORACIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

- Neurología
- Nefrología
- Reumatología

DISPENSARIOS

DISPENSARIO RIO GRANDE:

Incorporación de nuevas especialidades.

Dentro del marco de descentralización se desarrollara en el transcurso del año el circuito de la mujer en el dispensario RG. Las características serán similares al que se lleva cabo en el Hospital LF, con el objetivo de facilitar la prestación in situ a las mujeres del barrio que lo requieran.

Desarrollo del proyecto: Colocación de chips anticonceptivos.

DISPENSARIO SAN JORGE

Comenzaremos en 2024 la obra de remodelación y ampliación del dispensario San Jorge.(54 mts2)

DISPENSARIO MOLINO DE ORO:

Incorporación de nuevas especialidades

Mejoras y arreglos para mayor comodidad e incorporación de juegos en el patio para recreación.

Nuevos horarios de atención durante la mañana

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE SALUD

PROGRAMA HACIA DONDE VAMOS:

- Este Programa aporta recursos, herramientas y el apoyo necesario para el desarrollo integral de los/las adolescentes a través de trabajar “las habilidades para la vida”(OMS)
- Con modalidad taller, desde lo lúdico y lo creativo se abordan temas relacionados a la educación emocional y habilidades sociales. Generando un espacio libre de amenazas, donde cada uno de los participantes se sienta PARTE de este espacio.
- Se trabaja en espacios grupales y con consultorías individuales
- Se articula y trabaja junto a la escuela y familias.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Durante 2023 se tiene bajo programa aproximadamente a 150 jóvenes de primer año. Y tiene como proyección para el 2024 acompañar a estos jóvenes, en su 2do año y a los que ingresen al 1er año.
- Acompañar a los/las jóvenes en este período de conformación de la identidad, es clave a la hora de poder brindar herramientas para la consolidación de elecciones auténticas, y más saludables. Como así también el que sepan que “estamos ahí” para y con ellos, en este camino que es la adolescencia.

PROYECTO JUNTOS A LA PAR:

- Este Proyecto acompaña a las madres adolescentes, desde el embarazo a los primeros años de vida de los niños/as, si bien está orientado a las madres adolescentes no es excluyente.
- El acompañamiento es integral y tiene como eje fundamental lo emocional.
- Los acompañamientos son individuales y grupales, en los mismos se trabaja en el fortalecimiento de cada una de las mujeres, abordando temas que ellas mismas traen, como así también aquellos relacionados con el embarazo, la lactancia, el parto, y crianza respetuosa.
- En la segunda mitad de año además se comenzó a generar un espacio exclusivo para los niños, donde se trabaja desde lo lúdico cuestiones que hacen al desarrollo emocional y de cuidados personales, con el enfoque de Promoción de Salud.
- Se considera clave para una sociedad más saludable que se cuente con este tipo de políticas públicas que promueven fortalecer una triada madre-bebe/hijo, saludable, consciente, respetuosa y empoderada.
- Para el 2024, se continuará sosteniendo y fortaleciendo cada uno de estos espacios, para seguir promoviendo la maternidad en “tribu”, mujeres más empoderadas y crianzas más amorosas y respetuosas.

PROMOCION DE SALUD:

- Desde este espacio se busca concientizar y sensibilizar sobre la importancia del cuidado integral de la salud, promoviendo la



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

incorporación de hábitos más saludables y una mejor calidad de vida

- Mediante la sensibilización y concientización de las fechas del calendario de salud, a través de campañas de reflexión e información sobre dichas temáticas.
- Visibilización de los servicios que brinda nuestro Hospital Municipal: mediante su difusión en nuestras redes oficiales, invitando a la población a realizar sus estudios médicos y las consultas a tiempo. Además, se brindan recomendaciones que ayudan a la población desde dichos servicios.

Para el 2024 se continuará trabajando en pos de una calidad de vida más saludable y promoviendo en la población la incorporación de hábitos saludables, que favorezca a la salud, en el aquí y ahora, como así también para el futuro de la persona.

Taller “Mejor Tratarnos Bien”:

- Destinado a nivel inicial y primario de nuestras escuelas públicas.
- Mediante una charla/taller aportar reflexiones y herramientas para promover los buenos tratos, desde etapas tempranas del desarrollo. En el mismo se trabajan cuestiones tales como: Empatía, Autoestima y Comunicación y Respeto.
- Para el 2024 se continuará trabajando en pos de las infancias, brindando espacios como estos, que los visibilizan, los escuchan y donde, junto a ellos/as, se generan posibilidades más amorosas y respetuosas, para lograr un mejor trato con ellos mismos y con los demás.

MUNICIPIO SALUDABLE

Si bien desde Nación, este año no se ha tenido un correlato en las acciones implementadas para el Programa, nuestro Municipio es un Municipio Saludable, y desde la Secretaría de Salud, se continúa trabajando con el objetivo claro de mejorar la calidad de vida de la gente y entendiendo la Salud desde un lugar transversal entre todas las Áreas, desde esta convicción se continúan generando articulaciones y acciones para dicho objetivo.

RAAC

Participaremos de las capacitaciones a cargo de la Secretaría de prevención de las adicciones de Córdoba como parte de la supervisión y perfeccionamiento continuo profesional.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Las próximas actividades de prevención en nuestra ciudad ante la llegada del verano estarán dirigidas en un trabajo territorial, apuntando a medidas de cuidado, reducción del daño y conductas saludables.

Cabe destacar que todos los profesionales que formamos parte de la RAAC, asistimos a las capacitaciones brindadas por la Secretaría de Adicciones de la Provincia con la debida supervisión y acompañamiento de los casos, conformando una línea de trabajo en común con la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba.

Nos proponemos para el próximo año 2024 trabajar la prevención de las adicciones en territorio con campañas dirigidas a la comunidad, en los barrios, centros vecinales, escuelas, centros de atención primaria de la salud, capacitando a los profesionales, socializando protocolos de intervención. Actividades de participación comunitaria, en las cuales puedan intervenir distintas áreas del municipio de forma articulada con eventos deportivos, recreativos y reflexivos para poder hablar de la temática y generar espacios donde se logren incentivar conductas saludables.

Desde la continuidad del trabajo en Prevención se seguirá trabajando de forma articulada con las distintas áreas de nuestro municipio, los centros vecinales, escuelas y clubes como práctica del cuidado.

ÁREA DE GENERO Y PUNTO MUJER

El presente proyecto consiste en continuar realizando en los barrios, y en los colegios de los últimos años del nivel medio, acciones tendientes a promover una cultura de respeto hacia las mujeres, mediante la promoción y protección de sus derechos. Para lograrlo, se seguirán realizando talleres psicoeducativos cuyas destinatarias son las mujeres y jóvenes, tanto integrantes de la comunidad barrial y educativa. El objetivo es que puedan constituirse como promotoras y promotores en prevención de la violencia contra las mujeres adultas y jóvenes en sus ámbitos cotidianos, fortaleciendo la red de apoyo al interior de la comunidad que les permita actuar de nexo con las distintas instituciones públicas que atienden estas problemáticas.

A lo largo de este proyecto, que hace años está en marcha, nos proponemos, seguir brindando herramientas en nuevos barrios y colegios, que favorezcan la inclusión del enfoque de género y de derechos humanos en estos espacios. Entendiendo que este enfoque proporciona una estrategia eficaz para la construcción de una ciudadanía ampliada (basada en la igualdad y equidad entre géneros) y por ende, para la prevención de situaciones de violencia hacia las mujeres y personas en general. En virtud de lograr este objetivo, se desarrollan talleres participativos, en los que gradualmente se va trabajando sobre la conciencia acerca de estereotipos de género,



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

distribución del trabajo, discursos dominantes, tipos de violencia, rol de la mujer, lazos comunitarios, encuentros vinculares positivos, etc.

Los talleres estarán a cargo siempre de una o un profesional del área.

Los encuentros se desarrollan en espacios comunitarios de cada barrio (centros vecinales, merenderos, SUM de la Municipalidad, etc.), colegios, lugares accesibles que suponen un punto de referencia en cada zona de la localidad. Éstos se realizarán con una frecuencia mensual en cada uno de los puntos barriales, a lo largo de 8 meses.

La construcción de redes de apoyo y contención al interior de cada comunidad es el eje en donde se trata de afianzar la base del proyecto que es prevenir situaciones de violencia.

Se trata, entonces, de la construcción conjunta de salidas posibles a la situación de subordinación y discriminación en la que se encuentran actualmente mujeres y jóvenes de distintas edades. Se pretende que sean las y los propios participantes (conjuntamente con el equipo técnico) las/los que, con sus propias herramientas de acción, lleguen a actuar de nexo con el Área de género en situación de violencia del municipio. De este modo, será posible prevenir o accionar en casos de violencia de género actuando en red.

Problemática

La problemática que se quiere abordar son las posturas y miradas que tienen las mujeres de la Localidad de La Falda con respecto a su rol en la sociedad y en todos los ámbitos de su vida cotidiana.

Entendemos a los estereotipos de género como conjunto de creencias, actitudes, conductas, valores y espacios que socialmente se atribuye en función del sexo con el que nacemos, que cambia a través del tiempo, las culturas y las sociedades. Se trata de cargas históricas que pesan sobre ambos géneros. Estereotipo de género: definido como ideas preestablecidas y rígidas sobre las mujeres y los varones y que una de sus consecuencias es que sitúan a la mujer en un plano menos valorado. Se relaciona a la mujer con un modelo determinado de belleza, dependencia y pasividad; por su parte, al hombre se lo asocia a la competitividad, la fuerza, la inteligencia, el poder y, a veces, la violencia.

Por este motivo, consideramos fundamental promover una cultura del respeto, mediante la reflexión, la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Trabajar sobre estos aspectos ayudará a revertir la posición de subordinación y discriminación que sufren las



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

mujeres, mediante su desnaturalización. A través de talleres participativos se irá trabajando, elaborando y posibilitando el debate y la conjunta construcción de salidas posibles a esta situación, que atraviesa tanto a hombres como a mujeres. En definitiva, pensar cómo se construye la identidad de género en la mujer, qué patrones y mandatos nos atraviesan culturalmente desde hace siglos y cómo determinan las relaciones entre hombres y mujeres, siendo la base que sostiene y perpetúa las violencias hacia las mujeres.

Características de las destinatarias directas.

Las edades de la población con la que se trabajará es heterogénea, partiendo de los quince años de edad.

OBJETIVOS

Objetivo General

➤ Sensibilizar a mujeres y varones (adultas y adolescentes) de la Localidad de La Falda, sobre la problemática que supone la violencia en base al género, favoreciendo y promoviendo un posicionamiento en relación a la igualdad de género, logrando crear redes de apoyo barriales, en instituciones educativas y comunitarias (promotoras y promotores en prevención de las violencias).

Objetivos Específicos

Reflexionar sobre el origen de la violencia de género en la desigualdad social que existe entre mujeres y hombres, desmontando los estereotipos de género existentes, rasgos, roles y expectativas.

Fomentar una gestión constructiva de emociones y la resolución cooperativa de conflictos.

Repensar la manera en que mujeres y hombres están siendo educados/as, deconstruyendo los mitos o las causas de la violencia de género.

Reflexionar sobre la construcción sexista de mitos del amor romántico, que fomentan la desigualdad entre hombres y mujeres desde la más temprana juventud.

Tomar conciencia del discurso social “cuento tradicional” como transmisor de valores y como herramienta educativa, reflexionando sobre los modelos de masculinidad y femineidad en el mundo de los cuentos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Promover relaciones de pareja desde la igualdad, el respeto y la autonomía personal.

Tomar conciencia del sexismo presente en las representaciones cinematográficas.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Descripción de las actividades y tareas que desarrollará para alcanzar los objetivos del proyecto.

El formato de los talleres está basado en la interacción, el intercambio y la conversación grupal. Ponemos en común nuestros imaginarios y experiencias, generando una nueva conciencia y fortaleciendo la capacidad crítica sobre las desigualdades sociales entre mujeres y hombres. En cada uno de los talleres las participantes se llevarán un cuadernillo con una breve reseña de lo trabajado.

Primer taller

Tema: Conocernos

Segundo taller

Tema: Los cuentos como herramienta para fortalecer los estereotipos de género.

Tercer taller

Tema: El cine y los medios audiovisuales como herramienta educativa para reflexionar sobre las desigualdades.

Cuarto taller

Tema: Roles de género y su peso en las decisiones vocacionales de nuestras vidas

Eje asistencia.

Se continuara el abordaje integral para personas en situación de violencia que vivan en La Falda y que sean mayores de edad.

BROMATOLOGIA

TAREAS Y PROYECTOS PARA EL 2024



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Seguiremos realizando inspecciones de rutina en comercios de rubros alimenticios para reforzar la calidad higiénico sanitaria de locales y las buenas prácticas de manipulación del personal correspondiente, buscando obtener alimentos inocuos y minimizando el riesgo de contaminación. Reforzaremos inspecciones de comercios que presentan reiteradamente riesgos sanitarios, también en aquellos que poseen cambios edilicios solicitados con anterioridad.

Continuaremos con los asesoramientos para comercios habilitantes, con el objetivo de que abran sus puertas en óptimas condiciones. Así mismo para comercios que deseen cambiar de rubro, trasladarse, anexar rubro o cualquier otro trámite comercial dentro del ejido municipal.

Trabajaremos para mejorar la utilidad de la nueva plataforma digital “COMERCIO DIGITAL”, la cual permite gestionar con mayor eficiencia los trámites correspondientes al área. Con el objetivo de que la misma sea útil y práctica para el contribuyente.

Sumaremos al desarrollo virtual del “Curso de manipulación de alimentos” que ya se encuentra vigente, un curso presencial mensual para aquellas personas que no poseen acceso a herramientas digitales o se les dificulta la comprensión a través de este medio, con la finalidad de que al finalizar el año 2024 más del 70% de los manipuladores tengan su capacitación correspondiente y el carnet vigente expedido por este municipio.

Aumentaremos los controles sobre el servicio del PAICOR, en lo respectivo a calidad y condiciones de la mercadería, el estado de herramental y sector de manipulación, transporte de los alimentos, buenas prácticas de manipulación (BPM) del personal a cargo de la cocina, carnet de manipulador vigente.

Continuaremos con la toma de muestras semanal de agua en distintos puntos de la ciudad para su correspondiente análisis microbiológico y bacteriológico. Los resultados serán exhibidos en la dependencia municipal y en nuestros canales digitales.

DESARROLLO SOCIAL

Continuidad del Programa de Apoyo Alimentaria Municipal (PAAM) contando en la actualidad con un total de 200 beneficiarios. Se continuo con la asistencia alimentaria de 30 familias cuyos niños o niñas se encuentran inscriptos en el programa “Sala Cuna” Guardería “Sapo Pepe”. Retiro y entrega de leche enviadas desde provincia.

Continuidad de la asistencia alimentaria de 25 adultos mayores, en comedor y 60 personas carenciadas en el “Hogar de Día” del barrio San Jorge que retiran para el almuerzo y la cena por día, siendo el total 170 viandas.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Asistencia ante situaciones de emergencia (Sepelios, cobertura de remises por cuestiones de salud, cobertura de medicamentos y bolsones de alimentos)

Trabajo en conjunto con la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) de la provincia. Emisión de informes y acompañamiento a niños y sus familias por situaciones de emergencia y crisis. Cobertura de viajes para visitas de ese organismo. Realización de visitas e informes por estudiantes desvinculados de escuelas.

Realización de informes socioeconómicos para ser presentados ante diferentes organismos tramitación de medicación de alta complejidad, leches especiales.

Continuidad del Programa provincial “Mas Leche, mas Proteína”, que se entrega con los padrones actualizados de niños de 0 a 3 años en dispensarios y hospital. De niños en edad de 4 a 11 años adheridos en las escuelas públicas de la Localidad.

Asistencia con insumos a merenderos y proyectos comunitarios de la Localidad.

Realización de informes socioeconómicos para eximición de Tasa de Servicio a la Propiedad y Cementerio.

Recepción y valoración para las autorizaciones de castraciones de caninos y felinos hembras a familias que se encuentran en situación de carencia.

Relevamiento y Tramitación de 30 Programas de Ayudas Urgentes, a través de Habidad de la Provincia para el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RELACIONES INSTITUCIONALES:

La principal herramienta participativa de la ciudad son los centros vecinales, cuyo objetivo es fomentar la participación generando sentido de pertenencia y posibilitando el involucramiento de los vecinos en las políticas públicas, generando mayor compromiso de éstos, trabajando mancomunadamente para construir una comunidad más fuerte y unida con el acompañamiento continuo del municipio.

El fortalecimiento es un proceso continuo que requiere un compromiso constante y adaptación a las cambiantes necesidades y



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

circunstancias, es esencial para mejorar la capacidad de una entidad para cumplir con sus objetivos. De la única forma que esto es viable es con la participación, creando conciencia solidaria y con la colaboración y esfuerzo de todos los vecinos, impulsando al progreso de la ciudad.

El vecinalismo es una noble tarea que se asume con responsabilidad, dejando de lado aspectos personales procurando alcanzar la solución para cada demanda vecinal.

Actualmente estamos atravesando momentos complicados como sociedad y el vecinalismo sigue siendo una columna vertebral en las decisiones de gobierno, de ahí la gran importancia de los centros vecinales que gestionan por su barrio, en conjunto con las autoridades municipales.

Para el próximo año se continuará priorizando acciones tendientes a fortalecer lazos comunitarios generando nexos entre los barrios, sus instituciones, los ciudadanos y el municipio, como son las gestiones para el mejoramiento barrial.

Los vecinalistas son un engranaje fundamental de lo que hacemos como gestión pública, porque conforman las políticas sociales que promovemos, sobre todo lo que tiene que ver con las necesidades de cada uno de los barrios

Para el próximo 2024, el objetivo de la dirección es seguir avanzando con el fortalecimiento institucional, generando redes de vínculos institucionales con el gobierno municipal, fomentando la transparencia, eficacia e impulsando medidas de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas, generando iniciativas que promuevan la eficiencia del estado municipal en la gestión de sus recursos para que tengan un impacto directo en el bienestar de nuestra ciudad.

Se buscará construir un modelo de gestión moderno que potencie el desarrollo sostenible y el bienestar social, impulsando el trabajo de las organizaciones con sus proyectos propios, teniendo como objetivo desarrollar estrategias de promoción, consolidación y articulación entre organizaciones de la ciudad que trabajen con planes orientados a la inclusión social de sectores vulnerables.

Se brindarán ciclos de capacitaciones destinados a miembros de centros vecinales e instituciones intermedias sobre diversas temáticas que se definan de acuerdo con las necesidades detectadas en cada barrio. Se continuará capacitando en el programa Ojos en Alerta como eje central de prevención ciudadana, para una correcta utilización de esta herramienta, como así también se seguirá trabajando con los vecinos que quieran adherir al programa Veredas en Alerta.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Se continuará llevando adelante el Programa Mi Propia Huerta en conjunto con el Consejo de la Ciudad y se implementarán capacitaciones sobre almacenamiento, producción y conservación de semillas. Se realizará 2 veces al año feria de intercambio de semillas y plantines con el Programa Banco de Semillas y sus beneficios sobre cultivo y germinación.

Junto con la Sub Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente se realizarán campañas de concientización de limpieza de sectores con la implementación del Programa Tu Basura es Tuya, que incluirá actividades sobre el manejo responsable de residuos sólidos urbanos.

Junto con la Secretaria de Obras Públicas y Privadas se seguirá avanzando en la colocación de pavimento articulado dando prioridad a la solicitud de centros vecinales y vecinos interesados, como así también se realizara trabajo mancomunado con vecinos para modernización, reestructuración y renovación de veredas, siempre respetando la accesibilidad para personas con discapacidad. Se continuara con la colocación y restauración de nomencladores de calles.

Se comenzará a trabajar desde centros vecinales con el programa ECO-VECINO-ECO-AMIGO promoviendo el desarrollo sostenible de la ciudad trabajando desde el seno de cada barrio.

Ampliando las instancias de participación se continuará generando y consolidando más vínculos institucionales por parte del municipio con otras instituciones sociales de nuestra localidad.

Se brindarán jornadas, seminarios, capacitaciones, talleres participativos y educativos a través de centros vecinales y diferentes instituciones en diferentes temáticas como tecnología, salud, cultura, deporte, género, empleos, coordinados con las diferentes direcciones.

Se continuará con el acompañamiento de subsidios y ayudas a cada institución para el correcto funcionamiento de las sedes propias de centros vecinales. Continuaremos la puesta en valor de espacios tradicionales como capillas, grutas, rotondas, bulevares, circuitos de interés histórico, y patrimonial de la ciudad y espacios verdes de cada barrio, siempre con los aportes de los vecinos.

RECURSOS HUMANOS:

En el contexto actual, el papel del área de Recursos Humanos (RRHH) adquiere una importancia crítica. En un entorno caracterizado por cambios económicos, sociales y laborales rápidos, la función de RRHH se convierte en el timón que guía la gestión eficiente de la fuerza laboral municipal. Su relevancia radica en varios aspectos fundamentales. Para alcanzar estos objetivos, se ha diseñado un enfoque integral que aborda diversas áreas claves.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Primero y ante todo, RRHH se erige como el catalizador para gestionar el talento humano en el municipio. En momentos de incertidumbre económica, retener y maximizar el potencial de los empleados existentes se vuelve crucial. El área a través de estrategias de desarrollo y retención, garantiza la continuidad y la cohesión en la fuerza laboral.

En el ámbito de la comunicación interna, se rige como un pilar fundamental en este proceso. La colaboración estrecha con el área de comunicaciones será esencial para implementar un sistema efectivo que fomente la transparencia, el sentido de pertenencia y la alineación con los valores municipales. Estableceremos canales de comunicación claros, tales como reuniones periódicas y plataformas digitales informativas, con el propósito de asegurar una información fluida y accesible para todos los empleados, esto emerge como medio para mantener a los trabajadores informados y motivados, debido a que la incertidumbre requiere una comunicación clara y efectiva, y el área de RRHH actuara como un puente para alinear a los empleados con los objetivos del municipio, fomentando así un sentido de propósito y unidad.

Continuaremos fortaleciendo la utilización de nuevas tecnologías para simplificar trámites y procedimientos internos. El sistema informático ya implementado de gestión documental y plataforma digital para trámites internos agilizará procesos y reducirán la carga administrativa, permitiendo a nuestros empleados centrarse en tareas más estratégicas.

En paralelo, reconocemos la importancia de la formación continua de nuestro personal., por lo que en el 2024, se llevará a cabo un ambicioso programa de capacitación, en colaboración con expertos en diversas áreas. Este enfoque no solo busca mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados, sino también fomentar un ambiente propicio para la adaptabilidad y el crecimiento profesional, lo que garantiza que cada miembro contribuya de manera óptima, maximizando la productividad en un momento en que cada recurso es valioso, preparando a los empleados para las demandas cambiantes del entorno laboral. RRHH identifica las competencias necesarias y diseña programas de formación que aseguran que la fuerza laboral esté equipada para enfrentar los retos actuales y futuros.

En cuanto al taller de costura, encargado de la confección de uniformes para el personal, será objeto de una estrategia de potenciación. El mismo representa un recurso productivo y va más allá de la simple reducción de costos, impulsa la autonomía del municipio. Al producir internamente los uniformes, se reduce la dependencia de proveedores externos. La personalización y adaptabilidad son otras ventajas clave. Al tener un taller interno, se ajusta rápidamente la



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

producción según las necesidades específicas, evitando retrasos y posibles problemas logísticos asociados con la externalización de la producción. Esto conduce a una mayor eficiencia y capacidad de respuesta a las demandas cambiantes.

El taller de costura representa una inversión en el desarrollo sostenible. Al aprovechar los recursos, se contribuye a la autonomía económica, y se establece un modelo de producción más resiliente y adaptado a las necesidades.

En cuanto a la gestión administrativa y organización del personal serán optimizadas mediante la revisión y actualización de organigramas, la implementación de sistemas de gestión eficientes y el establecimiento de protocolos para la asignación de tareas y proyectos. Esto no solo incrementará la eficiencia operativa, sino que también facilitará un ambiente de trabajo más organizado y colaborativo. La recategorización de empleados se llevará a cabo con un enfoque transparente y participativo. Mediante la revisión de descripciones de puestos y procesos de evaluación de desempeño, se reconocerá y recompensará el esfuerzo y la excelencia, incentivando un mayor compromiso y motivación.

La realización de concursos para la planta permanente será una herramienta clave para atraer y retener talento calificado. Este proceso se llevará a cabo con criterios claros y justos, asegurando que el personal seleccionado esté alineado con los valores y objetivos del municipio.

Adicionalmente, se implementará un programa de incentivos para motivar a los empleados a completar sus estudios. Se buscará establecer convenios con entidades educativas de diferentes niveles para ofrecer formación técnica y profesional brindándoles oportunidades de desarrollo académico y mejorando sus habilidades. En el marco de este enfoque integral, reconocemos la importancia de empoderar a nuestros empleados no solo en el ámbito laboral, sino también en su crecimiento educativo. Incentivar la finalización de estudios y establecer colaboraciones con instituciones educativas fortalecerá la capacidad profesional y personal de nuestra fuerza laboral

En cuanto a las relaciones laborales, se trabajará en la elaboración y seguimiento de convenios con el sindicato. La negociación abierta y clara permitirá mantener un ambiente de trabajo armonioso, mientras que el seguimiento constante garantizará el cumplimiento efectivo de los acuerdos establecidos.

Finalmente, la distribución del régimen de adicionales se revisará para garantizar la equidad y eficacia del sistema, reconociendo las actividades diferenciadas con justicia y transparencia.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Este enfoque integral para el año 2024 refleja nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua, no solo en términos laborales, sino también en el crecimiento académico y personal de nuestros empleados. La combinación de estrategias para el desarrollo profesional y educativo resalta nuestra visión de un municipio que no solo prospere económicamente, sino que también fomente el bienestar integral de los empleados.

El área de Recursos Humanos será pilar esencial para la adaptación, la eficiencia operativa y el bienestar general de la fuerza laboral. Su capacidad para anticipar, responder y liderar en la gestión del capital humano se convertirá en un factor determinante para el éxito sostenible del municipio.

DESARROLLO TECNOLÓGICO:

-Se continuará con el proceso de mejora de Tecnología del equipamiento informático del Municipio.

- Se continuará con el proceso de mejora de Tecnología de la infraestructura de datos del municipio y todas sus dependencias.

- Se implementará apertura externa de los sistemas informáticos internos a los fines que los vecinos puedan realizar los trámites administrativos online

-Se continuará con el proceso de mejora de Tecnología del sistema de cámaras de visualización del municipio.

- Se ampliará la capacidad de almacenamiento de imágenes en los distintos puntos de la ciudad

- Se continuará con la instalación de cámaras en puntos estratégicos en consonancia con lo planificado por las distintas áreas intervinientes.

CENTRO INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIT)

a) Desarrollo Humano:

Ampliaremos la vinculación del CIT con los sectores de gobierno provincial y nacional que desarrollen actividades en el campo de la innovación y la tecnología, específicamente con programas de impulso a centros tecnológicos y polos de innovación, sea en programas de formación o de incorporación de equipamiento tecnológico.

Incrementaremos la vinculación del CIT con sectores académicos terciario y universitario de forma de aumentar la propuesta formativa local.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Potenciaremos el desarrollo del Centro de Estudios a Distancia Colegio Universitario IES de forma contribuir a la oferta local de formación específica apoyado esto por la disponibilidad de infraestructura de la nueva sala de usos múltiples que provee notebooks, espacio para la conferencias presenciales y virtuales.

Proyectaremos el vínculo del CIT con instituciones de fomento al desarrollo económico inclusivo como el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento.

Ampliaremos la cantidad de programas de formación de RRHH con aplicación específica a la economía del conocimiento, especial hincapié en inteligencia artificial, data analytics y ciberseguridad.

Desarrollaremos acciones que permitan ampliar la vinculación del CIT con sectores locales, acciones destinadas a facilitar la inclusión tecnológica ciudadana y estimular en espacios de vulnerabilidad los conceptos que señalan a la educación y la formación como herramientas inclusivas válidas.

Continuaremos con los programas de colaboración del CIT con las entidades educativas locales que incluyen actividades complementarias a las definidas por la currícula oficial de forma de agregar valor a la formación regular; se incluyen ferias educativas, muestras tecnológicas, capacitaciones específicas, jornadas de integración entre colegios técnicos y no técnicos.

Continuaremos con relevamiento de los RRHH vinculados a la economía de conocimiento de forma de contar con datos específicos de sus competencias a fin de vincularlos a la demanda específicas de empresas del sector.

Impulsaremos el Proyecto Laboratorio Innovación Ciudadana como herramienta de exploración, desarrollo y concreción de iniciativas comunitarias que tengan en el campo de la tecnología una forma de su concreción.

Ampliaremos los alcances de la propuesta educativa de la Escuela de Oficios Digitales (EOD), manteniendo los niveles iniciales de alfabetización digital e incorporando a la formación los niveles avanzados, como ejemplo, gestión de datos, comunicación digital, comercio electrónico, ciberseguridad.

Ampliaremos los alcances de la Escuela de Robótica a todas aquellas instituciones, sean formales o informales que deseen brindar a sus respectivas comunidades, conocimientos y experiencia práctica en esta disciplina.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Mantendremos el ciclo anual de conferencias públicas sobre temas de tecnología e innovación a cargo de especialistas en el tema.

Mantendremos la performance del CIT en las redes sociales y plataforma web como herramienta de comunicación con la ciudadanía local.

b) Nueva Gobernanza:

Impulsaremos la creación de un programa govtech aplicable a procesos de innovación en sectores del estado, que potencie el desarrollo de las start up y emprendedores tecnológicos locales como proveedoras de soluciones en temas de movilidad, administración eficiente, eficiencia energética, gestión de espacios públicos, gestión de datos, atención ciudadana, servicios a personas mayores y otras muchas aplicaciones, impacto social, medio ambiente, saneamiento y residuos, movilidad, turismo, seguridad, salud y bienestar, educación y recursos humanos.

c) Desarrollo Económico:

Desarrollaremos el programa capacitación especializada destinados a los profesionales locales de la economía del conocimiento con aplicaciones especiales en ciberseguridad, data analytics, inteligencia artificial, impresión 3d y video juegos.

Desarrollaremos un programa de comunicación pública para profesionales locales de la economía del conocimiento, mediante redes sociales y sitio web CIT que incluya propuestas de formación, búsqueda de empleo, oportunidades de trabajo, escenarios de scouting de RRHH.

Concretaremos acciones de consolidación de la ciudad como polo de desarrollo de la economía del conocimiento, creando trayectos de desarrollo que incluyan tecnologías aplicables a gestión de gobiernos, eficiencia y transición energética, movilidad urbana, energías renovables, comercio digital, cambio climático, trayectos que estimularán a emprendedores y empresas locales, y a empresas de otras jurisdicciones que visualicen estos trayectos como oportunidades.

Propiciaremos el desarrollo de un programa que permita en el marco de los principios de economía circular y del proyecto vigente de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos RAEEs, recuperar elementos de valor económico de lo recolectado en el punto RAEEs y como paso previo a su procesamiento como residuo reciclable en planta Progeas.

Daremos continuidad al programa de asistencia a ferias tecnológicas como espacio de difusión de La Falda como sede



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

economía del conocimiento, sea en forma individual o asociada con algunas de las entidades o empresas asociadas al CIT.-

Mantendremos el programa de servicio de búsqueda laboral para empresas locales.

Mantendremos el programa de difusión de beneficios para empresas locales, caso certificación MiPyme, inscripción en los regímenes de promoción de la economía del conocimiento provincial y nacional.-

Difundiremos nuevas propuestas de servicios a las empresas locales en base a la nueva sala de usos múltiples.

Crearemos un programa de uso del laboratorio impresión 3d para emprendedores locales.

Potenciaremos el ecosistema emprendedor tecnológico local en base a las herramientas que proveen agencias de desarrollo que incluyen un proyecto de incubadora local.

Desarrollaremos una red de proveedores.

d) Ciudad Ecoamigable:

Mantendremos en operación el punto recolección residuos eléctricos y electrónicos RAEEs como forma de contribuir al proceso de gestión de residuos y al proceso general de reciclado.

Mantendremos el convenio con la Red Argentina Municipios Cambio Climático mediante el cual se lleva adelante el plan local de acción climática como forma de impulso al desarrollo de tecnología aplicable al cambio climático.

Desarrollaremos un programa de medición de huella de carbono en empresas locales que vincule su performance en generación de GEI con incentivos fiscales y beneficios que incentive la mejora de cada situación.

COMUNICACIÓN

Esta Dirección tiene como objetivo general obtener, organizar y adecuar la información que debe comunicar el Municipio hacia la ciudad de La Falda, tanto la referida a la Gestión Diaria como a la que conlleva al cumplimiento de los compromisos asumidos a través de la Plataforma Electoral.

Para poder cumplimentar nuestro objetivo realizaremos diferentes acciones, las que incluyen:



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Contratación de Medios de Comunicación Nacionales, Provinciales y Locales para la difusión de las actividades Municipales.
- Campañas publicitarias en Redes Sociales oficiales del Municipio con el objetivo de fortalecer la estrategia de comunicación de los ejes de Gestión.
- Producción de contenidos de video y recursos digitales para la creación de spots publicitarios de producción cien por ciento municipal.
- Capacitación del equipo en diferentes disciplinas de la comunicación (Cursos de marketing digital, fotografía, copywriting, entre otros.)
- Creación de contenido gráfico para publicitar las actividades municipales.
- Cobertura audiovisual de actividades municipales y elaboración de banco de imágenes y videos, los que serán utilizadas en producciones institucionales (folletos, spots, banners, etc.), en la ilustración de las notas publicadas en redes sociales y en las coberturas en tiempo real de eventos que así lo ameriten.
- Cobertura, promoción y difusión de Fiestas, Festivales y Eventos Municipales tales como La Falda Bajo las Estrellas, Fiesta Nacional del Alfajor, Festival Nacional del Tango, Semana Santa, Deportista del Año, Día del Niño, entre otros). Como así también cobertura, promoción y difusión de todas las actividades turísticas, culturales y deportivas del Municipio.
- Producción de flashes informativos los que serán agregados en las pautas publicitarias de los medios contratados.
- Adquisición y alquiler de recursos tecnológicos para elaborar producciones.
- Contratación de Producciones audiovisuales, las que no se puedan realizar con los recursos materiales Municipales.
- Reestructuración de los canales de comunicación interna del Municipio donde se consigne a un representante por cada área encargado de suministrar la información.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Presentaciones de las distintas propuestas turísticas, culturales, deportivas, tecnológicas, etc; de la Ciudad de La Falda en otras localidades con el fin de potenciarlas.
- Diseño, impresión y colocación de cartelera institucional.
- Contratación de publicidad móvil (Propaladora) para difundir las diferentes actividades del Municipio.
- Contratación de servicio de fotografía tercerizado para cobertura de eventos de gran envergadura.
- Adquisición de nuevo equipamiento tecnológico tales como drone, smartphones, entre otros.
- Asesoramiento general de actualizaciones de estrategias de comunicación interna y externa.
- Contratación de influencers a los fines de captar un público más joven y con intereses definidos por rango etario y/o actividad (por ej. para Fiesta del Alfajor).

PREVENCIÓN CIUDADANA:

Para continuar avanzando en nuestro objetivo de Prevención Ciudadana, sobre la promoción y creación de un entorno seguro en nuestra comunidad, se continuará realizando distintas acciones específicas, las que incluyen:

- Continuaremos impulsando la implementación del Programa de Prevención Ciudadana Ojos en Alerta, ampliando la cantidad de suscriptos y generando capacitaciones mensuales en distintos puntos de la ciudad.
- Continuaremos planificando estratégicamente el patrullaje de los móviles de Prevención Ciudadana por los distintos barrios.
- Continuaremos realizando operativos preventivos en distintos puntos de la ciudad.
- Continuaremos generando instancias de vinculación y diálogo entre los centros vecinales, la Policía de la Provincia de Córdoba y el Municipio, en busca de diagramar las estrategias tendientes a reducir los riesgos en cada uno de los barrios.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Se continuará prestando colaboración desde el municipio en materia de seguridad, realizando un importante aporte para cubrir gastos de repuestos y reparación para los móviles policiales, materiales de oficina, mejoras edilicias, entre otras cosas.
- Continuaremos ampliando la red de cámaras de vigilancia para el monitoreo de la vía pública, ubicadas en lugares estratégicos de los distintos barrios de la ciudad.
- Continuaremos implementando el programa “Veredas en Alerta”, ampliando la cantidad de cámaras de vigilancia privadas en nuestro Centro de Monitoreo Municipal.
- Se creará un “anillo digital” de videovigilancia sobre la Ruta Nacional 38, incorporando tecnología lectora de patentes y aumentando el control en accesos y egresos de nuestra ciudad.
- Se continuará incorporando recursos tecnológicos al área de Prevención Ciudadana.
- Se continuará realizando tareas que complementan la cobertura de reclamos o siniestros en colaboración con los diferentes servicios de emergencias.
- Se trabajará activamente con Defensa Civil proporcionando recursos humanos y materiales para la cobertura de eventos o situaciones relacionadas con fenómenos de la naturaleza.

INSPECCIÓN GENERAL Y CENTRO DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR:

El municipio continuará trabajando en aspectos fundamentales para la creación de una comunidad y un contexto seguro, para eso se continuará implementando controles en la vía pública en torno a las siguientes temáticas:

- Ordenamiento del tránsito, estacionamientos, actividad nocturna, venta de alcohol en horario no permitido, alquileres ilegales, habilitaciones comerciales, venta ambulante, control de taxis y remises, seguridad de los transportes escolares, ruidos molestos, entre otros.
- Se continuará trabajando en lograr ingresos y egresos seguros en los establecimientos educativos de nuestra ciudad, colaborando con el ordenamiento del tránsito en las inmediaciones de los mismos.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- También se continuarán reforzando los controles diarios en distintas arterias de nuestra ciudad, incluyendo los controles de alcoholemia realizados cada semana.
- Continuaremos generando proyectos de Ordenanza tendientes a mejorar la circulación y fluidez del tránsito en distintas arterias y la seguridad para conductores y peatones.
- Ampliaremos la utilización de medios tecnológicos para la constatación de faltas en nuestra ciudad de acuerdo a la nueva Ordenanza de Código de Faltas modificada este año.
- Realizaremos Remate Publico, adquisición de vehículos y compactación de vehículos que no sean retirados por sus titulares en los plazos que determina la ordenanza vigente a tal fin, a los fines de generar un ingreso económico al municipio en el caso de remate y también con el objeto de liberar espacios que ya se encuentran saturados.
- Continuaremos con la emisión de la Licencia Nacional de Conducir.
- Ampliaremos la cantidad de días de capacitación para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir.
- Generaremos nuevos espacios controlados para la realización de exámenes prácticos de conductores que obtengan su primera licencia.
- Continuaremos gestionando equipamiento vial mediante convenios con La Agencia Nacional de Seguridad Vial.

SEGURIDAD ANIMAL:

Tal y como se viene realizando durante los últimos años, continuaremos trabajando en la generación de una conciencia pública sobre la tenencia responsable de mascotas, abordando la problemática desde cinco ejes transversales:

- Campañas de castración gratuitas: continuaremos fomentando la realización mensual de castraciones en caninos y felinos tanto hembras como machos.
- Programas de adopción de mascotas: continuaremos gestionando adopciones para las mascotas que ingresan a nuestro refugio, en



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

conjunto con las entidades protectoras de animales de nuestra ciudad, previo trabajo de resocialización de los animales y junto con la entrega de un kit de adopción para fomentar esta práctica.

- Programas de educación y concientización de Tenencia Responsable: continuaremos realizando campañas de concientización sobre tenencia responsable en centros vecinales, establecimientos educativos e instituciones intermedias de nuestra ciudad.

- Campañas de vacunación masiva: como todos los años, continuaremos realizando campañas de vacunación antirrábica de equinos y caninos, fomentando prácticas de tenencia responsable en nuestros vecinos.

- Control de la vía pública y constatación de infracciones: continuaremos relevando situaciones de vulnerabilidad y peligrosidad en la vía pública, constatando infracciones a la ordenanza vigente y fomentando tanto el cuidado de nuestras mascotas como la seguridad de nuestros vecinos.

En sintonía con el trabajo que se realiza, crearemos el Centro de Rehabilitación e Integración Canina (CRIC), readecuando las instalaciones del refugio animal para promover un ambiente de resocialización para los caninos que ingresen. En el mismo sentido trabajaremos en la creación de un registro de perros potencialmente peligrosos (PPP) con el objetivo de promover y brindar herramientas para la tenencia responsable de los mismos, como así también la convivencia armónica entre los vecinos de nuestra ciudad.

En el caso de perros peligrosos hemos tomado como medida realizar la denuncia contravencional correspondiente ante la autoridad de Aplicación (unidad Judicial de La Falda) a los fines de que se tome medidas al respecto, por tener ellos la competencia necesaria para ello de disponer medidas sobre el animal peligroso.

TERMINAL DE ÓMNIBUS:

- Se continuará con la revalorización del edificio y jerarquización de áreas de acceso al turista, como el bar, baños, locales comerciales, entre otros.
- También se continuará modernizando el sistema de iluminación de todo el edificio.
- Continuaremos trabajando en la refuncionalización de aspectos relacionados al estacionamiento de los usuarios de la terminal, la carga y descarga de mercaderías y el ascenso y descenso de pasajeros de taxis y remises.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Se continuará gestionando el proyecto para la remodelación estructural del edificio, que hasta el momento no hay respuesta del Estado Nacional.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Son objetivos generales de esta Secretaría proyectar la ciudad como un destino turístico con identidad, que sea de calidad, competitivo y sustentable. Ejecutar los programas adecuados para el desarrollo integral de la actividad como principal sustento socio-económico-laboral de la población. Promover la participación activa de los actores locales, generando una distribución de los beneficios que la actividad turística significa para nuestra ciudad lo que impacta positivamente en el bienestar de nuestra comunidad y en la experiencia de quienes nos visitan.

FOMENTO TURÍSTICO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Se incluye en este ítem la planificación, desarrollo y mantenimiento de paseos y/o productos turísticos, esto es: detección y revalorización de circuitos naturales y espacios con potencial atractivo turístico para el crecimiento de nuestra oferta como destino, la inversión para la infraestructura necesaria, señalética adecuada y la elaboración de los planes para que la interacción entre el atractivo, recurso natural o cultural, y usuario permitan el uso y disfrute de una manera responsable y cuidadosa con el entorno. (Programa para revalorizar circuitos de senderismo y trekking: Bella Vista, Cuadrado Viejo, Base La Banderita, El Dragón, Perilago, Parque Puma, Pampa de Olaen, Padre Pío, etc)

Trabajar en el desarrollo de centros de interpretación de flora y fauna autóctona, a fin de promover la educación ambiental y el cuidado de nuestros recursos incorporando señalética acorde al tipo de circuito e incluyendo nuevas tecnologías.

Promover, junto al área de Cultura de esta Secretaría, actividades en Museos y distintos espacios históricos y/o de valor patrimonial de la ciudad para la creación de circuitos vinculados a nuestra identidad. (Patrimonio tangible e intangible)

Colaborar con otras áreas del municipio, organismos involucrados y el sector privado para el desarrollo ordenado y sostenible de inversiones en turismo. (Ordenamiento urbano)

Consolidar las relaciones con instituciones intermedias para el posicionamiento de la ciudad como destino todo el año. Para ello es



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

fundamental la continuidad del Ente de Turismo, cuya principal finalidad es consensuar acciones en pos del desarrollo sostenible de la ciudad, impulsando mayor participación de los sectores vinculados en forma directa a la actividad turística.

Sostener y fortalecer el sector de Turismo de Reuniones y de incentivos, en el marco de “Turismo 365”, como pieza clave para desarrollar y potenciar nuestra ciudad con el fin de eliminar la estacionalidad, siendo La Falda uno de los diez destinos del interior de la provincia en participar activamente en la mesa provincial. Articular alianzas entre los distintos sectores que propicien el desarrollo de eventos en la ciudad. Fortalecer el vínculo con entidades y/o organismos dedicados a este segmento.

Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos e inversiones turísticas a través del asesoramiento profesional y acompañamiento desde el sector público dentro del marco de las normativas vigentes. (ordenamiento urbano – promoción de inversiones de calidad turística para la ciudad)

Mejorar la infraestructura turística de la ciudad, promoviendo entre turistas y vecinos el respeto y valoración del patrimonio ambiental, escénico, cultural y edilicio.

Renovar y mejorar las instalaciones en el Auditorio Municipal Carlos Gardel, como sede, de gran importancia, para los distintos eventos que alberga nuestra ciudad.

Propiciar acciones relacionadas con la accesibilidad, calidad e inclusión en la actividad turística para promover la igualdad de oportunidades a vecinos y visitantes con capacidades restringidas. Impulsar, a través de material adecuado, la infraestructura turística pública necesaria y trabajar junto al sector privado de servicios en la incorporación de ella. (Programa de Turismo Accesible: utilización de app en oficinas, señalética/folletos QR con audioguía)

Elaborar y ejecutar estrategias de información y asistencia eficiente al turista, tanto en la vía pública como en las distintas oficinas de Información Turística de la Secretaría de Turismo. Gestión de las oficinas de informes. Capacitación del personal de informes en cursos vinculados a la actividad turística y a nuevas tecnologías que demande la dinámica de la actividad para garantizar aprendizaje y motivación continuos. Relevamiento, toma de información y gestión de ella para la toma de decisiones. Estimular por medio de las Universidades Populares el dictado de cursos, talleres y seminarios específicos, vinculados a la actividad tanto para el público, privado y comunidad en general. (Capacitación de la cadena de valor turística sector público y privado.)



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Fortalecer la promoción y difusión para el Complejo Recreativo 7 Cascadas, trabajando junto a la Administración del lugar para coordinar las acciones necesarias, tendientes a incentivar su funcionamiento todo el año. Son algunas de las obras previstas:

- Finalización de la obra del parque Jurásico.
- Portal de acceso vehicular y peatonal.
- Cartelería general de índole orientativa, educativa y preventiva.
- Construcción de nuevas rampas de acceso en lugares estratégicos.
- Sistema de alarma para administración y salas de bombas.
- Renovación de mesas y asadores. Restauración y mantenimiento general incluyendo piletas y toboganes.

Continuar con el programa “Turismo va a tu escuela”, destinado a las instituciones educativas locales en todos sus niveles. Cuyo principal objetivo es promover a través del conocimiento el sentido de pertenencia y valoración de la identidad local. Dentro de sus ejes de trabajo están: naturaleza y medio ambiente, fiestas y festivales, museos y Hotel Edén, city tour e historia. Este programa se lleva adelante en coordinación con todas las áreas de esta Secretaría.

Diseñar e implementar las estrategias y acciones tendientes al crecimiento de la afluencia turística, consolidando los mercados existentes y captando los que sean potenciales, mediante un plan de comunicación y promoción acorde a las nuevas formas de consumo de la información. Trabajar en el Proyecto Destino Turístico Inteligente, cuyo objetivo se basa en gestionar de manera adecuada la información para mejorar la accesibilidad del turista y generar un impacto de calidad en su experiencia. (Desarrollo de una app para la ciudad, con audioguías y circuitos turísticos a medida. Plan de promoción en distintas plataformas)

Continuar con la participación en las distintas ferias provinciales, nacionales e internacionales para la promoción de nuestro destino en los distintos segmentos. (Meet up, Caminos y Sabores, Fit, etc)

Actualización del Plan Estratégico de Marketing Turístico, con el objetivo de fortalecer las acciones destinadas al desarrollo del sector. Poniendo especial énfasis en los aspectos a mejorar para brindar a turistas y vecinos una mejor experiencia en la ciudad.

Trabajar en la actualización del sistema de Calidad Turística que involucra la prestación de los servicios de información turística a nivel provincial y nacional, para garantizar la mejora continua.

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

La Dirección de Cultura y Educación trabaja en profundizar acciones que involucren tanto a la comunidad estable como a quienes nos visitan, en propuestas integradoras y de vínculo con los diferentes actores de la ciudad.

La cultura según UNESCO « ...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.»

OBJETIVO GENERAL 2024: Implementar y sostener programas de promoción, fortalecimiento y desarrollo del sector cultural y sus diferentes manifestaciones sociales y comunitarias.

Objetivos específicos:

-Fortalecer los espacios de expresión y contención comunitarias en los diferentes barrios de la ciudad.

TALLERES CULTURALES MUNICIPALES

Más de 50 talleres gratuitos. Se realizan en 10 barrios, con 12 organizaciones intermedias. Específicamente, los barrios son: Bella Vista, San Jorge, Villa Caprichosa, Centro, Villa Edén, Seguí, Río Grande, Alto del Gigante, El Nogal y Los Hornos; en relación directa con la Biblioteca Popular Sarmiento, el Centro de Jubilados, merenderos y Centros Vecinales y con Luciérnagas Serranas en sus talleres inclusivos. Las actividades se diseñan en conjunto, dando respuesta a la necesidad o intereses detectados por los vecinos y coordinadores de los espacios mencionados y también considerando las propuestas de docentes y capacitadores, vinculando oferta y demanda al momento de la organización. Cabe destacar que desde los Talleres Municipales se trabaja en el fortalecimiento de la identidad con nuestras Fiestas y Festivales, a través de trabajos especiales, de acuerdo al calendario anual.

CULTURA ITINERANTE

Se brinda una oferta artística, sin estructura fija, de talleres específicos, de intercambio entre los diferentes talleres municipales, de



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

espectáculos, en aquellos barrios dónde se dificulta la realización de talleres estables, promoviendo el acceso a la cultura a toda la comunidad.

-Profundizar acciones de fortalecimiento y desarrollo de los artistas de la ciudad.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTÍMULO ARTÍSTICO (PEA)

Foros de Artes: Atendiendo las necesidades, sugerencias y propuestas de los artistas de las diferentes disciplinas artísticas convocados en los diferentes foros, se realizarán acciones conjuntas de programación de actividades, mejoras de espacios de uso común, adecuación de legislación vigente, capacitación y vinculación con instituciones locales y de otras localidades del Valle de Punilla, la Provincia y la Nación.

Becas: Implementación de la convocatoria anual para otorgar cuatro becas a proyectos artísticos, las mismas son destinadas a artistas de nuestra ciudad.

Programación en Fiestas, Festivales y Ciclos: establecer, en conjunto con la dirección de fiestas Festivales y Eventos, como base de la programación la presencia de artistas que desarrollen su actividad profesional en nuestra ciudad, atendiendo el cumplimiento del cupo femenino, promoviendo la visibilidad del sector cultural propio.

Programa Municipal de Música: Fortalecer aquellas actividades que ya están en curso, como el Coro Municipal, Coro Municipal de Cámara, Orquesta Escuela Municipal de Tango, promoviendo instancias de capacitación, presentaciones en escuelas e instituciones de la ciudad, presentaciones en otras localidades y creando el marco legal adecuado, consolidando a los mismos como representantes de nuestra propia acción Cultural.

-Promover la protección, puesta en valor y visibilización del patrimonio tangible e intangible.

PROGRAMA IDENTIDAD Y PATRIMONIO LOCAL, TANGIBLE E INTANGIBLE

Protección: Se trabajará en la definición del listado de bienes patrimoniales arquitectónicos sujetos de protección municipal con profesionales especiales, la Junta Municipal de Historia y el Concejo Deliberante, estableciendo las pautas de consideración y análisis pertinentes.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Puesta en valor: Se trabajará conjuntamente con los propietarios en la puesta en valor de los bienes de interés patrimonial, estableciendo las bases necesarias para su mantenimiento.

Visibilidad: Se creará un formato de señalética que permita identificar los bienes patrimoniales protegidos. Por otra parte, se trabajará en la realización de un informe que permita crear una publicación específica para las instituciones educativas de la ciudad, promoviendo la identidad local. Se

realizará una primera curaduría para la implementación del Centro de Interpretación de Fiestas y Festivales.

Circuito de Murales La Ciudad en Imagen-es: Se avanzará en el diseño del circuito designando los espacios, implementando las convocatorias correspondientes para su concreción. Así mismo se realizará mapa y señalética para conocer la ubicación de los mismos y a los artistas autores de las obras.

JUNTA MUNICIPAL DE HISTORIA

Se fomentará el trabajo de investigación y archivo de la documentación correspondiente creando el espacio adecuado para su funcionamiento, con la frecuencia que la misma establezca; se solicitará el asesoramiento profesional adecuado para las decisiones que así lo requieran; se realizarán y se participará de encuentros (regionales, provinciales y nacionales) para profundizar el conocimiento y detectar hitos, realizar declaraciones, resoluciones, asesoramientos que permitan avanzar en la documentación de base para el archivo histórico municipal.

MUSEO ARQUEOLÓGICO ARGENTINO AMBATO

A partir del trabajo realizado en el año 2023 para establecer el nuevo marco legal para la nueva constitución de conducción y gestión del Museo, es imprescindible asignar un presupuesto acorde a esta nueva instancia. Tomando como base la siguiente definición de Museo:

“Un Museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos”

Se trabajará en la realización del plan museológico correspondiente, se establecerá la estructura de funcionamiento que



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

garantice el funcionamiento acorde a los nuevos parámetros y paradigmas que implica la actualidad.

-Generar espacios de capacitación y formación de oficios en general y para el sector turístico/cultural en particular.

UNIVERSIDAD POPULAR LA FALDA

Se establecerá el programa anual de capacitaciones considerando la demanda de los diferentes sectores, haciendo eje en la oferta de herramientas para el fortalecimiento del sector turístico/cultural.

Se ofrecerá un espacio de capacitación constante en oficios servicios promoviendo la generación de oportunidades, de inclusión educativa, capacitación laboral, inserción en el mercado de trabajo e integración social, para hombres y mujeres de nuestra ciudad, con certificación oficial.

-Potenciar la participación, presencia e involucramiento de los jóvenes en la vida social de su comunidad.

CONSEJO DE LA JUVENTUD

Se profundizará el acompañamiento al sector joven, promoviendo sus proyectos e ideas, aportando al desarrollo de políticas públicas enriquecidas y sustentables, que los invite a ocupar un rol protagónico y comprometido.

Se realizará la Expo Serranas, con la oferta educativa de la ciudad y la región en sus diferentes niveles (inicial, primaria, secundaria, terciaria y universitaria)

-Estrechar el vínculo interinstitucional entre las organizaciones del sector cultural/social, la municipalidad y diferentes estamentos locales, provinciales y nacionales.

Las instituciones intermedias de la ciudad cumplen un rol fundamental para la ciudad a la hora de dar respuesta a demandas y necesidades culturales y sociales. Son receptoras y promotoras de acciones y actividades que permiten fortalecer nuestra identidad, sentar bases de crecimiento, difundir las propuestas artísticas de la ciudad, y estrechar vínculos colaborativos y sostenidos en el tiempo. En este sentido, y analizando la particularidad de cada una de ellas, es necesario establecer un formato de subsidio mensual que permitirá a dichas organizaciones realizar una mejor planificación y desarrollo de sus propuestas. Por otra parte, por medio de auspicios y acompañamientos especiales se seguirá colaborando de manera particular en aquellas acciones que así lo requieran y que promuevan la identidad local, el desarrollo del sector cultural, la accesibilidad laboral,



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

la valoración de nuestro patrimonio y la amplia participación considerando la diversidad de nuestra comunidad (bibliotecas, asociaciones civiles, ong, merenderos, fundaciones, etc.)

Profundizar el trabajo con la comunidad y su identidad con las Fiestas y Festivales.

Programa Turismo va a tu Escuela, encuentrate con tus Fiestas y Festivales.

Vínculo con el sector comercial y gastronómico para estímulo de artistas locales.

Participación en el diseño de acciones que acompañan a cada Fiesta o Festival.

Brindar una programación anual estable de espectáculos y propuestas artísticas/culturales para los diferentes públicos (niños/jóvenes/adultos), en diversos espacios de la ciudad.

Se creará una programación anual de espectáculos, charlas, conferencias, conversatorios, presentaciones de libros, en diferentes espacios de la ciudad que atienda la diversidad de intereses y necesidades, profundizando la experiencia de espectador, estimulando la participación y el encuentro.

Profundizar el trabajo con las instituciones educativas de la ciudad en todos sus niveles, creando un diseño de acción conjunta que favorezca la calidad educativa y los intereses de la comunidad en general.

Consejo de Educación: Se profundizará el trabajo interinstitucional promoviendo el diálogo y el diseño de acciones conjuntas.

Se promoverá la realización de cursos con puntaje docente.

Programa Cultura va tu Escuela: Se ofrecerán espectáculos e intervenciones artísticas dentro de los establecimientos educativos, promoviendo la participación, la experiencia de espectador, y el conocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas, haciendo eje en los artistas locales y regionales.

Brindar espacios municipales para la realización de actividades del sector artístico/cultural.

Se continúa con la coordinación del Salón Leopoldo Marechal, SUM, Club del Barrio El Dominador, espacios de importantes actividades municipales y comunitarias, que permiten concretar



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

acciones propias, de la comunidad educativa, de organizaciones intermedias y de particulares.

Se realizará un plan de mejoras de los espacios de manera paulatina, fundamental para que los mismos estén en condiciones edilicias óptimas.

Se llevarán adelante eventos puntuales conjuntamente con otras áreas del municipio como “El mes de la mujer”, “Día de los jardines”, “Día del Tango”, “Viví tus Fiestas en La Falda”, entre otras.

DIRECCION DE FIESTAS FESTIVALES Y EVENTOS

OBJETIVOS GENERALES

- Posicionar la ciudad como un destino turístico atractivo a través de la planificación y ejecución de fiestas, festivales y eventos.
- Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia con nuestros festivales, involucrando a la comunidad en estas celebraciones.
- Proporcionar experiencias de entretenimiento de calidad mediante la organización de eventos festivos que incluyan una amplia variedad de actividades recreativas y artísticas.
- Generar un impacto económico positivo mediante la promoción y el desarrollo de eventos aumentando el flujo turístico y el gasto en servicios locales.

COORDINACIÓN DE ESPACIOS:

- AUDITORIO MUNICIPAL CARLOS GARDEL

El auditorio es sede de eventos significativos, atrayendo al turismo durante todo el año y contribuyendo al desarrollo cultural y económico de nuestra comunidad. Mantenemos una flexibilidad al ofrecer en algunos casos alquiler y otorgar de manera gratuita en otros, facilitando la realización de estos eventos.

Con el objetivo de enriquecer la experiencia de quienes disfrutan de eventos en nuestro Auditorio Municipal, se plantean mejoras a largo plazo que abarcan aspectos claves de la infraestructura y funcionalidad del espacio.

Se planificará, la primera etapa de mejoras en las Instalaciones Sanitarias: La construcción de una batería de baños moderna y accesible. Estos baños no solo serán funcionales, sino que también cumplirán con estándares de accesibilidad para garantizar una experiencia cómoda para todos los asistentes.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Renovación del cortinado: La confección e instalación de un cortinado funcional y estéticamente agradable contribuirá a la mejora acústica del auditorio. Este elemento no solo servirá para modular el sonido, sino que también añadirá un toque estético que complementará la atmósfera general.

Señalización Clara: La colocación de señalización clara y comprensible facilitará la orientación de los asistentes, asegurando que encuentren fácilmente servicios, salidas y otras áreas importantes.

· PREDIO “DESCANSO EDEN”

Se llevarán adelante mejoras que tienen como objetivo transformar el predio natural en un espacio atractivo, funcional y sostenible. Se espera que esto contribuya a la creación de un lugar versátil y acogedor para eventos y espectáculos, mejorando la experiencia general de los visitantes.

Embellecimiento del espacio:

· Jardinería y Paisajismo: Se llevará a cabo un proyecto de jardinería y paisajismo para realzar la belleza natural del predio. Esto incluirá la siembra de plantas ornamentales, la creación de senderos peatonales y la instalación de áreas verdes para el disfrute de los visitantes.

Construcción de baños:

· Creación de 4 Baños Permanentes: Con el objetivo de mejorar la experiencia para los visitantes y eliminar la necesidad de alquilar instalaciones temporales, se construirán baños permanentes en ubicaciones estratégicas del predio. Estos baños están diseñados para cumplir con los estándares de comodidad y accesibilidad.

Acondicionamiento del espacio para espectáculos:

· Zonas de asientos y áreas de descanso: Se diseñarán zonas de asientos cómodas y áreas de descanso estratégicas para los asistentes a eventos. Estas áreas se integrarán de manera armoniosa con el entorno natural y proporcionarán opciones de visualización óptimas.

· Infraestructura para eventos: Se mejorará la infraestructura general del predio para eventos, incluyendo la instalación de puntos de electricidad.

FIESTAS Y FESTIVALES



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

· LA FALDA BAJO LAS ESTRELLAS:

Ciclo artístico gratuito que se desarrollará los días Viernes, Sábados y Domingos de Enero y Febrero, en escenarios rotativos, promoviendo el desarrollo de artistas locales, regionales y nacionales. Dentro de este ciclo, continuaremos con la realización del certamen de voces “La Estrella sos vos”.

· FESTIVAL MÚSICA EN ESCENA:

Festival de música de cine, con diferentes propuestas musicales. Este evento tiene como objetivo proporcionar una propuesta enriquecedora en Semana Santa. Se continuará realizando en el auditorio municipal Carlos Gardel con entrada gratuita.

· FESTIVAL NACIONAL DE TANGO:

Llevaremos adelante el Festival Nacional de Tango, uno de los festivales más icónicos y relevantes del calendario anual de Córdoba y el país.

La edición número 40, no solo conmemora una cifra emblemática que marca un hito significativo en la historia del festival, sino también ofrece una oportunidad única para realzar su impacto cultural, fortalecer sus lazos con la comunidad y proyectarse a nivel internacional. Por esa razón, la intención es incorporar una noche de gala adicional, con la presencia de grandes artistas, que suman a esta celebración única, contribuyendo así al prestigio y éxito continuo del Festival Nacional de Tango.

Además, durante todo el mes de Julio, se realizarán en distintos puntos de la ciudad, acciones e intervenciones artísticas que forman parte de la “Experiencia Tango”: Expo Tango, Milonga Callejera, Milonga Nacional, Certamen pre Tango (subsedes), Concurso de vidrieras, Concurso de fachadas, Vía Tango, Tango Café, Música a ciegas y otros, con propuestas que integran al sector privado y a la comunidad en general.

Se establecerán lineamientos para potenciar los canales de comunicación de este evento, alianzas estratégicas y convenios para la optimización de recursos y la correcta difusión del mismo.

Continuaremos fortaleciendo lazos en la Ruta Internacional de Tango, donde somos parte activa, integramos su comisión directiva y participaremos en la organización del festejo de su 10° aniversario, bajo una propuesta integral conjuntamente con otros festivales que la integran.

· FIESTA NACIONAL DEL ALFAJOR Y PRODUCTOS REGIONALES



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

La edición 26° de La Fiesta Nacional del Alfajor y Productos Regionales, se llevará adelante el fin de semana largo de octubre, con el objetivo de atraer a un mayor número de turistas que buscan destinos atractivos para disfrutar de su tiempo libre. Esta fiesta, se convierte así en una propuesta tentadora para visitantes interesados en experiencias únicas.

Se planificará una grilla en dos escenarios principales para ofrecer simultáneamente una variedad de espectáculos, actividades recreativas, de forma gratuita para que disfruten todos los visitantes.

El concurso del “Alfajor más rico” tendrá cambios significativos que implementaremos para profesionalizar aún más el Concurso en futuras ediciones. Esta iniciativa tiene como objetivo elevar la calidad del evento y brindar una experiencia de participación más enriquecedora.

La Fiesta del Alfajor se expandirá con la participación de más expositores provenientes de diversas regiones de nuestro país. Esta diversidad promete una experiencia gastronómica única, con una variedad de alfajores y productos culinarios que deleitarán a los asistentes.

Además, se proseguirá con la elección del representante nacional del alfajor, cuyo ganador disfrutará de una presencia y promoción más amplias al participar de manera activa en festivales y eventos en diversas localidades. Esta estrategia busca difundir el reconocimiento de nuestra Fiesta y consolidar su posicionamiento a nivel nacional.

Se hará una selección estratégica de participación en Fiestas que nos invitan durante todo el año:

- Fiesta nacional del inmigrante.
- Fiesta Nacional citricultura.
- Festival Nacional de la Papa.
- Fiesta Nacional del Carnaval.
- Fiesta Provincial del durazno.
- Festival internacional de peñas.
- Fiesta Nacional de la Vendimia.
- Fiesta Provincial de las colectividades.
- Fiesta nacional del tomate y la producción.
- Fiesta nacional del ternero y día de la yerra.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Fiesta nacional del Surubí.
- Fiesta Nacional del Dorado.
- Fiesta nacional del pomelo.
- Fiesta Nacional del contratista rural.
- Fiesta nacional e internacional de la Yerba mate.
- Fiesta Nacional de la soja.
- Fiesta Nacional de la Flor.
- Fiesta nacional de los estudiantes.

FESTIVAL “LA FALDA ENCANTADA”:

Es un festival para los más pequeños, ofreciendo espectáculos infantiles de títeres y marionetas durante el verano, semana santa, fines de semana largo y vacaciones de julio. Con más de 40 funciones programadas, este ciclo propone llevar la magia del entretenimiento y crear momentos inolvidables.

TURISMO REUNIONES

Fortalecer el segmento de Turismo de Reuniones y de incentivos, La Falda es uno de los 10 destinos del interior de la provincia que participa activamente en la mesa provincial de este segmento. El objetivo de su desarrollo es potenciar nuestra ciudad como sede de turismo de reuniones y viajes de incentivo, generando afluencia de visitantes durante todo el año, con el beneficio de eliminar la estacionalidad. Revalorización de la infraestructura pública para el desarrollo de la actividad, coordinación de acciones con el sector privado. Fortalecer el vínculo con las entidades que desarrollan este mercado a nivel provincial, nacional e internacional. Fomentar las alianzas estratégicas entre el sector público y privado, para generar la llegada de Congresos, convenciones, ferias y eventos a la ciudad.

CRONOGRAMA ANUAL DE EVENTOS

La planificación de eventos a lo largo del año puede atraer a visitantes de otras localidades, regiones e incluso países. Eventos culturales, festivales y celebraciones específicas pueden convertirse en atractivos turísticos, beneficiando la economía local a través del gasto de los visitantes en alojamiento, restaurantes y actividades comerciales.

CONGRESO NACIONAL DEL ALFAJOR

El objetivo es llevar a cabo esta idea en días distintos a los que se celebra La Fiesta Nacional del Alfajor. La organización de un Congreso



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

de Alfajores es una iniciativa única que puede ofrecer diversos beneficios y oportunidades para la industria de la repostería y el sector gastronómico. Se desarrollarán actividades que se sumarán a las que actualmente figuran en el calendario anual de la ciudad.

EVENTOS ESPECIALES

Seguiremos llevando a cabo eventos especiales en la ciudad que han sido parte integral de nuestra comunidad durante varios años. Estas celebraciones no solo son tradicionales, sino que también son fundamentales para la identidad y el espíritu de nuestra comunidad. (Fiesta Patronal, Viví tus fiestas en La Falda, Día del tango, Festejo día de las infancias, Fiesta de la primavera)

Además, vamos a seguir ofreciendo eventos durante las vacaciones y fines de semana largos, brindando a nuestra comunidad experiencias significativas en fechas clave.

Eventos como lanzamientos de temporada, forman parte de una estrategia de marketing más amplia. Permiten planificar campañas promocionales, eventos especiales y otras actividades para generar interacción y atraer la atención del público en momentos específicos del año.

CICLO DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN EL COMPLEJO 7 CASCADAS

Utilizar el complejo recreativo como escenario para eventos musicales sirve como una estrategia de promoción y crea nuevas oportunidades para nuestros artistas.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS PARA PROMOCIÓN:

Participar en eventos de promoción aumenta la visibilidad de nuestra ciudad y contribuye a que seamos reconocidos a nivel regional, nacional e internacional, generando interés y atención.

Algunos de los eventos donde seguiremos participando:

MEET UP: El evento más importante de la industria de las reuniones y eventos en Argentina. Del 19 al 21 de marzo de 2024, Centro de Convenciones Buenos Aires.

EXPO DELICATESSEN Y VINOS: Promoción de la Fiesta Nacional del Alfajor en el evento donde se reúnen profesionales y consumidores apasionados por los alimentos y bebidas de alta calidad.

CAMINOS Y SABORES, feria en la cual se promociona y se generan vínculos para la Fiesta Nacional del Alfajor y productos regionales, se realizara del 6 al 9 de julio de 2024.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

FIT (Feria Internacional de Turismo): Participación en stand junto a la provincia de Córdoba, en este evento, que es un espacio de encuentro que fortalece los vínculos profesionales, las oportunidades de crecimiento del sector turístico.

MICA: El evento de Mercado de Industrias culturales de Argentina.

EVENTOS DEPORTIVOS : “LA FALDA ACTIVA”

Acompañaremos y colaboraremos en la planificación de eventos deportivos de la ciudad como LA FALDA CORRE, DEPORTISTA DEL AÑO, CONGRESO DE EDUCACIÓN FÍSICA, entre otros.

DIRECCIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Es prioridad la articulación de acciones desde una perspectiva que entienda el deporte como derecho y herramienta para el desarrollo, inclusión e integración. Desde este enfoque, se promueven entre la sociedad, valores de participación, convivencia y apropiación del espacio público, contribuyendo a profundizar los lazos intergeneracionales.

Es una política fundamental garantizar el acceso al deporte, promover el desarrollo deportivo y fomentar la actividad física y recreativa.

Para lograr estos objetivos se orientan las acciones en los diferentes programas:

LA FALDA= DEPORTES

Puesta en valor de eventos tradicionales de nuestra localidad y desarrollo de nuevas propuestas que permitan transformarse en polo turístico deportivo. Trabajo colaborativo con privados con el objetivo de potenciar de manera exponencial la ejecución del programa.

- MARATÓN NOCTURNA: Con más de 1500 atletas y 300 niños que se animan al desafío de una carrera nocturna por las calles de nuestra Ciudad.

- MARATÓN VUELTA AL EDÉN: Evento que se despliega sobre las sierras de Nuestra Ciudad, en el mes de septiembre involucrando más de 1000 corredores.

- LA FALDA BIKE RACE Y GOLD RACE: Dos eventos de pura mountain bike que se llevan a cabo en el mes de septiembre y noviembre trayendo un flujo de más de 900 ciclistas.

- MASTER CLASS DEPORTIVAS: ZUMBA, YOGA, RECREACIÓN



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

· PEATONALES DEL JUEGO: Eventos que se despliegan en todos los barrios de la Ciudad conjugando el juego como medio de inclusión entre todos los vecinos.

· CAMINATA DE LAS LUCIÉRNAGAS, CAMINATAS SERRANAS Y ASCENSOS AL CERRO: En ellos se trabaja de manera transversal con otras áreas de la Secretaría de Turismo.

· DEPORTES EXTREMOS: Mountain bike, descenso, Motocross, Rally, Craken, Fox, entre otros.

· FESTEJO DE LAS INFANCIAS: En conjunto con la Dirección de Cultura y área de Desarrollo Social se realiza en el centro de la Ciudad el gran festejo, con un despliegue de 6 cuerdas de juegos para toda la familia. Disfrutan más de 8000 personas dicha propuesta.

· COPA INTERCLUBES: Evento que conjuga la participación de las tres instituciones deportivas de la Ciudad de La Falda.

· DEPORTISTA DEL AÑO: Reconocimiento al esfuerzo que cada deportista hace a diario para poder alcanzar sus metas. Con una organización de más de 30 personas que conforman el jurado se destaca a más de 120 deportistas.

· RUN FEST: Evento que nuclea a los 5 y 6 de cada año de todas las instituciones de la Ciudad de La Falda en una maratón deportiva en el mes de junio, con el fin de fomentar los lazos institucionales y el deporte como medio de integración entre la comunidad.

· CALLE RECREATIVA: Propiciar un circuito libre de humo para que se pueda acceder de manera ordenada a la práctica de actividad física y recreativa para toda la población.

PROGRAMA DEPORTE EN TU BARRIO

Continuar con el fortalecimiento y la participación de los distintos sectores de la comunidad en prácticas deportivas, promoviendo el deporte como instrumento para la integración social.

Seguir propiciando el desarrollo de las escuelas deportivas totalmente gratuitas que se llevan a cabo en 8 barrios de Nuestra Ciudad.

Participación de las Escuelas de Iniciación Deportiva en instancias competitivas y recreativas que estimulen el desarrollo integral del sujeto y su entorno.

Potenciar el desarrollo y el acceso a las Escuelas Deportivas Municipales de Iniciación Deportiva en los diferentes barrios de nuestra ciudad.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Continuar con la Escuela de Verano en el Barrio el Dominar e incorporar otros espacios, escuela de iniciación deportiva Pileta Morecabo, colonia de invierno, entre otros.

Plan integral de abordaje comunitario conjuntamente con otras áreas del municipio.

PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO

Ahondar en la propuesta de acceso al Deporte para personas con discapacidad, situarse como referente regional de la actividad a través de la concreción de un espacio destinado a tal fin, participación de instancias competitivas y recreativas.

Forjar en La Falda un ESPACIO propio que permita una mayor accesibilidad para el desarrollo de actividades deportivas.

Incorporación de todo el calendario de eventos deportivos.

Impulsar la capacitación y entrenamiento a las personas con discapacidad en los distintos deportes que se puedan programar.

Intervenciones vivenciales en Instituciones educativas convencionales.

Participación Córdoba Juega. Encuentro regional deportivo recreativo adaptado

Trabajar de manera conjunta con Centro Ecuestre, Instituto de Educación Especial Madre Argentina, Instituto María Montessori, Hogar de Día San Jorge

PROGRAMA DEPORTE ES SALUD

Trabajo mancomunado con la Secretaría de Salud impulsando acciones que favorezcan la práctica de actividades deportivas y recreativas en promoción y prevención de la salud.

- Trabajo en conjunto con la Secretaría de Salud en el curso de habilidades para la vida, desarrollado en todos los establecimientos educativos.

- Conformación de Fichas médicas y controles en todas las actividades deportivas, escuela de verano/ invierno.

- Intervención en todos los eventos deportivos haciendo hincapié en que somos un municipio saludable.

- Charlas sobre la importancia de la realización de chequeos médicos y la alimentación saludable.



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

· Participación en las jornadas de prevención y concientización de enfermedades cardiovasculares y diabetes.

PROGRAMA DEPORTE EN EL COLE

Generar un cronograma anual en Instituciones Educativas de nivel Inicial, primario y secundario.

Intervenciones deportivas en el ámbito escolar con propuestas alternativas o no convencionales.

Maratón's, carreras infantiles en Instituciones Educativas de nuestra localidad, instancia que promueve vivencias de prácticas deportivas recreativas.

Desarrollo del Día del Estudiante conjuntamente con otras áreas del municipio.

Run fest: Evento que nuclea a los 5 y 6 años de todas las instituciones de la Ciudad de La Falda en una maratón deportiva en el mes de junio, con el fin de fomentar los lazos institucionales y el deporte como medio de integración entre la comunidad.

Desarrollo de intercolegiales que involucren la prácticas de diferentes deportes en todo el nivel medio.

LA FALDA ACTIVA

Es un programa que tiene como objetivo trabajar de manera conjunta con la Dirección de Turismo y la Dirección de Fiestas Festivas y Eventos, para ampliar la propuesta turística y generar un calendario anual de eventos. Está compuesto por actividades como:

- CAMINATAS NOCTURNAS
- ASCENSOS AL CERRO LA BANDERITA
- CAMINATAS SERRANAS
- ACTIVIDAD FÍSICA AL AIRE LIBRE
- PEATONALES DEL JUEGO
- MASTER MASIVAS
- RECREACIÓN EN COMPLEJO SIETE CASCADAS
- JUEGOS RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA FIESTA DEL ALFAJOR

PROGRAMA DE FOMENTO AL DEPORTE



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda **1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Programa de apoyo y contención a los deportistas, clubes o instituciones deportivas, que se desarrollen en el ámbito recreativo o competitivo.

- Subsidios económicos a clubes.
- Aportes económicos para deportistas de la ciudad que nos representan en todo el país.
- Convenios con actividades deportivas privadas que nos brindan becas para aquellos ciudadanos que no puedan acceder a la práctica.
- Reconocimiento al esfuerzo de los alumnos de las escuelas secundarias en el ámbito de sus prácticas deportivas, otorgando el premio “Dante Cantarutti”.
- Deportista del Año.
- Apoyo al Museo del Deporte.

PROGRAMA CAPACITACIONES

Plan anual de capacitaciones interno y abierto a la comunidad con el objetivo de colaborar con la profesionalización de los agentes deportivos regionales. Gestión conjunta con la Dirección de Cultura.

Posicionamiento de la localidad como centro regional de formación. Generar vínculos con instituciones de formación y profesionales relacionadas al área.

Participación en Congresos, foros y demás espacios formativos. Vínculos con Agencia Córdoba Deportes y Ministerio de Turismo y Deporte de Nación.

PROGRAMA OBRAS DEPORTIVAS

Es fundamental la incorporación de espacios para el desarrollo de la práctica deportiva, es por ello que en este programa se llevará a cabo el inicio de nuevos espacios deportivos y el reacondicionamiento de los espacios que ya se encuentran en funcionamiento.

- PILETA MUNICIPAL MORECABO
- ESPACIOS DEPORTIVOS BARRIALES (Santa Rosa, Rio Grande, San Jorge, Alto del Gigante, Bella Vista, Dominador)
- Parque de Bmx Skate Park. Refuncionalización
- Espacio de bici senda costanera Dique la Falda



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

INGRESOS:

SERVICIOS A LA PROPIEDAD

- Continuar con el proceso de armonización de los catastros municipal y de la provincia, incluyendo los cambios detectados durante el ejercicio financiero 2023, incorporando mejoras no declaradas.
- El incremento de 70% (setenta por ciento) para la tasa básica, con base a los valores del 31 de diciembre del año 2023 regirá para los primeros seis meses (meses enero a junio) ajustándose en el periodo siete (julio) a posteriori según el promedio del índice de inflación comprendido desde el 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024, ajustable esto último según índice IPIMNG (índice de precios implícitos mayoristas de nivel general), según criterio unificado del mismo, generado por la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS..
- Bonificar con un descuento del **10 %** el pago semestral. Este descuento se incrementa en un 5% adicional respecto a igual periodo del año anterior.

TASA DE COMERCIO

- Incrementar para todos los contribuyentes un 70% (setenta por ciento) en los valores mínimos de tasa mensual en general, considerando que el incremento de la tasa en el año 2023 fue menor a la inflación.
- Habilitaciones comerciales: continuar con la implementación de pago anual para las habilitaciones por temporada de contribuyentes cuyo domicilio no esté dentro del éjido municipal, resguardando los intereses del comerciante local y desalentando aquellos capitales que sólo invierten pensando en sólo un par de meses de verano donde hay un elevado nivel de actividad.
- Continuar con los trámites de digitalización en la tasa de comercio e industria que incluye habilitaciones, modificaciones y ceses.
- Contrastar las bases imponibles presentadas al municipio con las elevadas a la Dirección General de Rentas en función del Acuerdo



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Federal firmado con el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Es decir, se compara la base imponible declarada para el impuesto sobre los ingresos brutos con la informada al municipio para el cálculo de la tasa de comercio e industria, en la medida que sea pertinente el caso.

AUTOMOTORES

- Continuar con el Convenio de cobro de Tasas municipales del automotor a través Registro del Automotor. Todo ello, dentro del Convenio (SUCERP) firmado por ambas instituciones.
- Incrementar la tasa básica en un 50% respecto a la base de diciembre de 2023, menor a la inflación vigente.
- Incorporar vehículos a las bases de datos municipales por informe suministrados por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios DNRPA.
- Incorporar como base imponible alternativa aquella determinada por Rentas de la Provincia, ajustada por índice a convenir ó de algún otro organismo oficial especializado.

ADICIONALES

Tasa de Servicios a la Propiedad:

- 13 % Sistema de Salud; 4 % Bomberos Voluntarios; \$ 225.00 (pesos doscientos veinticinco) Fondo de seguridad familiar; Fondo de prevención ciudadana 10%; \$ 825.00 (pesos ochocientos veinticinco) Gastos Administrativos, siendo de \$ 275,00 (pesos doscientos setenta y cinco) para quien esté adherido al cedulón digital; 5 % Fondo de Obras Públicas (FOP).

Tasa de Comercio e Industria:

- 18 % Fondo Turismo, Cultura y Deportes; 13 % Sistema de Salud; 13% Saneamiento Ambiental; 3 % Bomberos Voluntarios; \$ 825.00 (pesos ochocientos veinticinco) Gastos Administrativos, siendo de \$ 275,00 (pesos doscientos setenta y cinco) para quien esté adherido al cedulón digital.

Tasa sobre Automotores, Acoplados y Afines:



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Adicional sobre tasa básica en concepto de Fondo de Obras Públicas: 10 %.
- \$ 825.00 (pesos ochocientos veinticinco) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 275,00 (pesos doscientos setenta y cinco) para quien esté adherido al cedulón digital.

Tasa sobre cementerio

- \$ 825.00 (pesos ochocientos veinticinco) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 275,00 (pesos doscientos setenta y cinco) para quien esté adherido al cedulón digital. Este ítem se incorpora como novedad del ejercicio financiero 2024.

CRITERIOS GENERALES

- El beneficio por pago anterior al día 10 ó hábil siguiente es del 8%.
- El beneficio por contribuyente al día es del 20% (contribuyente cumplidor) para todos aquéllos que no registren deuda hasta 150 días antes del vencimiento del cedulón a emitir.
- \$ 825.00 (pesos ochocientos veinticinco) en concepto de Gastos Administrativos, siendo de \$ 275,00 (pesos doscientos setenta y cinco) para quien esté adherido al cedulón digital.
- Continuar con el incentivo a la adhesión al cedulón digital. Del mismo modo, sucede en el resto de los organismos públicos (DGR Y AFIP) con pagos on line.
- La recaudación de tributos de años anteriores pasan automáticamente a rentas generales por ser el municipio quien desarrolla políticas activas de cobro con sus propios recursos.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA FALDA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N°:



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Art. 1º) FIJASE en la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL (\$ 5.979.100.000,00), el total de las Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio 2024, con destino al cumplimiento de los objetivos propios de los anexos que se indican a continuación, los que se detallan analíticamente en planillas anexas y que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º) ESTIMASE en la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL (\$ 5.979.100.00 ,00), el cálculo de RECURSOS para el año 2024, destinados a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º, los cuales se detallan en planillas anexas, las que forman parte de la presente ordenanza.

Art.3º) ESTIMASE, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO:

I- BALANCE FINANCIERO DEL EJERCICIO

Erogaciones (Artículo 1º)	\$ 5.979.100.000,00
Recursos (Artículo 2º)	\$ 5.979.100.000,00

II- RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO ACUMULADO EQUILIBRADO

Art. 4º) FÍJASE, a partir del 1º de Enero de 2024, el número de cargos correspondientes a la Planta Permanente de Personal, que por categoría y cargos se detalla en planillas anexas que forman parte integrante de la siguiente Ordenanza.

Art. 5º) No está permitido exceder el crédito asignado a cada Partida Principal ni comprometerse una nueva erogación que lo exceda, mientras no se haya previsto la ampliación necesaria del mismo. Las autorizaciones para gastar se deben asignar a nivel de partidas principales considerándose los montos de cada una de las Partidas Parciales comprendidas en la Ordenanza de Presupuesto al solo efecto estimativo y no limitativo en sus autorizaciones. En ningún caso podrán exceder los montos asignados a las Partidas Principales, sin la autorización legal correspondiente.

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer cuando la Ejecución Presupuestaria así lo requiera, de realizar las reestructuraciones, compensaciones y modificaciones que sean necesarias dentro de los



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda 1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

créditos de las Partidas Principales siempre que no se modifique el total autorizado de la Ordenanza de Presupuesto, con comunicación posterior al Concejo Deliberante, entendiéndose como Partidas Principales las definidas como:

AGRUPAMIENTO EROGACIONES CORRIENTES:

- 1.1 Funcionamiento
- 1.2 Intereses y Gastos de la Deuda
- 1.3 Transferencias
- 1.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes

AGRUPAMIENTO EROGACIONES DE CAPITAL:

- 2.1 Inversión Física
- 2.2 Inversión Financiera
- 2.3 Amortización de la Deuda
- 2.4 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones de Capital

AGRUPAMIENTO DEUDAS EJERCICIO ANTERIOR

- 3.1 Deudas Varias

Art. 7º) Los fondos registrados en las cuentas de terceros serán movilizadas por el titular de la Secretaría de Hacienda y Finanzas sin necesidad de libramiento de pago.

Los fondos de terceros serán los que registrarán los ingresos y egresos por depósitos, pagos o devoluciones en los que la Hacienda Pública actúa como Agente de Retención intermediario o depositario.

Art. 8º) **FÍJASE** para que el día seis de diciembre del 2023 a las 20 horas, en el salón Leopoldo Marechal sito en calle Sarmiento 92, donde se llevará a cabo la Audiencia Pública, para escuchar a vecinos y Entidades interesadas en dar su opinión respecto de la presente Ordenanza, en cumplimiento de la normativa vigente establecida en la Carta Orgánica de la Ciudad de La Falda.

Art. 9º) **QUE** se dé amplia difusión a través de todos los medios, especialmente digitales, desde el área que corresponda

Art. 10º) **COMUÍQUESE, PUBLÍQUESE, dese al REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE. -**

APROBADA EN GENERAL Y EN PRIMERA LECTURA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -



Concejo Deliberante de la Ciudad de La Falda
1983-2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

APROBADA EN GENERAL Y EN SEGUNDA LECTURA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTITRÉS. -



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

CUENTAS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2024
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 5.773.993.741,00
1.1	INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 2.233.085.710,00
1.1.01	INGRESOS TRIBUT. TASAS Y CONTRIBUC.	\$ 1.657.470.910,00
1.1.01.01	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/LOS INMUEBLES	\$ 384.000.000,00
1.1.01.02	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/COMERCIO E INDUSTRIA	\$ 300.000.000,00
1.1.01.03	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/ESPECTACULOS Y DIV. PUB.	\$ 702.000,00
1.1.01.04	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/OCUPAC. VIA PUBLICA	\$ 1.404.000,00
1.1.01.05	CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS	\$ 468.000,00
1.1.01.06	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/CEMENTERIO	\$ 3.276.000,00
1.1.01.07	CONTRIBUC.P/VALORES SORTEOS CON PREMIOS	\$ 234.000,00
1.1.01.08	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/PUBLIC. Y PROP.	\$ 1.323.270,00
1.1.01.09	CONTRIBUC. RELATIVAS A OBRAS PRIVADAS	\$ 8.260.200,00
1.1.01.10	CONTRIBUC. POR INSPECCION ELECTRICA MECANICA	\$ -
1.1.01.11	CONTRIBUC. MUNIC. S/AUTOMOTORES ACOPLADOS Y AFINES	\$ 200.000.000,00
1.1.01.12	REGISTRO CIVIL	\$ 2.410.200,00
1.1.01.13	OTROS TRIBUTOS	\$ 702.000,00
1.1.01.14	DERECHOS DE OFICINA	\$ 24.078.600,00
1.1.01.15	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/INMUEBLES AÑOS ANT.	\$ 73.944.000,00
1.1.01.16	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/COMERCIO AÑOS ANT.	\$ 46.800.000,00
1.1.01.17	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/CEMENTERIO AÑOS ANT.	\$ 5.733.000,00
1.1.01.18	CONTRIBUC. QUE INCIDEN S/AUTOMOTORES AÑOS ANT.	\$ 39.780.000,00
1.1.01.19	CONTRIBUC. ORDENANZA IMPOSITIVA MUNICIPAL - OIM	\$ 182.760.000,00
1.1.01.20	CONTRIBUC. ORDENANZA IMPOS. MUNIC.AÑOS ANT.	\$ 12.168.000,00
1.1.01.21	TRIBUTOS CON AFECTACION ESPECIAL	\$ 323.192.000,00
1.1.01.21.01	SISTEMA DE SALUD	\$ 88.920.000,00
1.1.01.21.02	FONDO BOMBEROS VOLUNTARIOS	\$ 24.360.000,00
1.1.01.21.03	FONDO DE SEGURIDAD FAMILIAR	\$ 10.764.000,00
1.1.01.21.04	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 28.548.000,00
1.1.01.21.05	FONDO TURISMO CULTURA Y DEPORTE	\$ 54.000.000,00
1.1.01.21.06	SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 39.000.000,00
1.1.01.21.07	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - TASAS A LA PROPIEDAD - 5 %	\$ 19.200.000,00
1.1.01.21.08	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - TASAS S/AUTOMOTOR - 10 %	\$ 20.000.000,00
1.1.01.21.10	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - TELEFONIA FIJA - 2 %	\$ -
1.1.01.21.11	FONDO OBRAS PUBLICAS (FOP) - CLOACAS - 2 %	\$ -
1.1.01.21.12	FONDO PREVENCION CIUDADANA - 10%	\$ 38.400.000,00
1.1.01.22	TRIBUTOS CON AFECTACION ESPECIAL AÑOS ANTERIORES	\$ 45.035.640,00
1.1.01.22.01	SISTEMA DE SALUD	\$ 15.696.720,00
1.1.01.22.02	FONDO CULTURA Y DEPORTE	\$ 8.424.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

1.1.01.22.03	FOP - CLOACAS- 10 % - AÑOS 2013/2014	\$ -
1.1.01.22.04	INFRAESTRUCTURA	\$ -
1.1.01.22.05	FONDO SEGURIDAD FAMILIAR	\$ 1.071.720,00
1.1.01.22.06	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 6.084.000,00
1.1.01.22.07	SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 6.084.000,00
1.1.01.22.08	FOP - TASAS A LA PROPIEDAD - 5 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ 3.697.200,00
1.1.01.22.09	FOP - TASAS S/AUTOMOTOR - 10 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ 3.978.000,00
1.1.01.22.10	FOP - TELEVISION POR CABLE - 10 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ -
1.1.01.22.11	FOP - TELEFONIA FIJA - 10 % - AÑOS 2013/2014/2015/2016	\$ -
1.1.01.23	INGRESO POR ANTICIPO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	\$ 1.200.000,00
1.1.02	OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 575.614.800,00
1.1.02.01	% CERTIF. OBRAS A FAVOR DE CONTRAT.	\$ 162.000,00
1.1.02.02	RENTAS QUE PRODUCE EL PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 402.798.600,00
1.1.02.02.01	ALQUILER DE MAQUINAS	\$ 70.200,00
1.1.02.02.02	CONCESIONES	\$ 11.700.000,00
1.1.02.02.03	ALQUILERES TERMINAL DE OMNIBUS	\$ 10.530.000,00
1.1.02.02.04	OTRAS RENTAS DEL PATRIMONIO	\$ 234.000,00
1.1.02.02.05	CONTRIBUCION HOSPITAL	\$ 4.680.000,00
1.1.02.02.06	COMPLEJO RECREATIVO SIETE CASCADAS	\$ 360.000.000,00
1.1.02.02.07	INGRESOS POR SPONSOR	\$ 11.700.000,00
1.1.02.02.08	PAMPA DE OLAEN	\$ 140.400,00
1.1.02.02.09	TRANSFERENCIAS CANON MUNICIPIOS	\$ 468.000,00
1.1.02.02.10	ANTENAS DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR	\$ 936.000,00
1.1.02.02.11	AUTOGESTION HOSPITAL - COBROS A OBRAS SOCIALES	\$ 2.340.000,00
1.102.03	MULTAS	\$ 15.210.000,00
1.1.02.03.01	MULTAS CAMINERA - PROVINCIA	\$ 9.360.000,00
1.1.02.03.02	MULTAS MUNICIPALES	\$ 5.850.000,00
1.1.02.04	INGRESOS POR CONTRIBUCION DE MEJORAS	\$ 97.470.000,00
1.1.02.04.01	AMPLIACION VIA BLANCA ALUMBRADO PUBLICO	\$ 702.000,00
1.1.02.04.02	DESAGÜES PLUVIALES Y ARROYOS	\$ 198.000,00
1.1.02.04.03	OBRAS DE PAVIMENTACION - CORDON CUNETA	\$ 9.360.000,00
1.1.02.04.04	OBRA GAS NATURAL 2017/2018 Y ANTERIORES	\$ 4.680.000,00
1.1.02.04.05	OBRA PAVIMENTO ARTICULADO	\$ 72.000.000,00
1.1.02.04.06	OBRA MEJORA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD	\$ 8.190.000,00
1.1.02.04.07	OBRA CLOACAS	\$ 2.340.000,00
1.1.02.05	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	\$ 468.000,00
1.1.02.06	EVENTUALES E IMPREVISTOS	\$ 5.850.000,00
1.1.02.07	HONORARIOS POR JUICIOS	\$ 702.000,00
1.1.02.08	INGRESOS POR GESTIONES DE COBRO EXTRAJUDICIAL	\$ 8.424.000,00
1.1.02.09	INGRESOS POR COBRO VIA JUDICIAL	\$ 1.638.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

1.1.02.10	REDONDEO S/ORDENANZA IMPOSITIVA	\$ 70.200,00
1.1.02.11	INGRESOS POR PREMIOS - LOTERIA - SLOTS	\$ 35.802.000,00
1.1.02.12	INGRESO COBRO ENTRADAS - EVENTOS VARIOS	\$ 7.020.000,00
1,2	DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 3.540.908.031,00
1.2.01	PARTICIPACION IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONAL	\$ 3.388.724.631,00
1.2.01.01	COPARTICIPACION IMPOSITIVA AÑO VIGENTE	\$ 2.783.758.131,00
1.2.01.02	COPARTICIPACION IMPOSITIVA EJERCICIO ANTERIOR	\$ 28.080.000,00
1.2.01.03	FO.FIN.DES.	\$ 432.000.000,00
1.2.01.04	FA.SA.MU - COPARTICIPACION	\$ 60.000.000,00
1.2.01.05	RET. P/APORTE MUNICIPAL S/RECAUD. IMPOSITIVA	\$ 58.500,00
1.2.01.06	APORTES NACIONALES P/OBRAS PUBLICAS	\$ 70.842.000,00
1.2.01.07	COMPENSACION IMPUESTO AL CHEQUE	\$ 9.360.000,00
1.2.01.08	BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA PARA EL CONSENSO FISCAL	\$ 4.626.000,00
1.2.02	APORTES NO REINTEGRABLES	\$ 103.830.000,00
1.2.02.01	SUBV. SUBSIDIOS PROVINCIALES VARIOS	\$ 7.020.000,00
1.2.02.02	SUBV. SUBSIDIOS NACIONALES VARIOS	\$ 9.360.000,00
1.2.02.03	PROGRAMA PROV. ATENCION AL ANCIANO	\$ -
1.2.02.04	PROGRAMA NAC. SEG.ALIM. AL NIÑO Y A LA FLIA	\$ -
1.2.02.05	SUBSIDIO PROVINCIAL OBRAS REP. EMERGENCIAS	\$ 585.000,00
1.2.02.06	MATERIALES Y COMPONENTES	\$ -
1.2.02.07	SUBV. SUBSIDIOS NACIONALES - VIVIENDAS FAMILIARES	\$ 2.574.000,00
1.2.02.08	PLAN SUMAR	\$ 34.800.000,00
1.2.02.09	OBRA PERFORACION SUELO Y SANEAMIENTO DE AGUA	\$ 585.000,00
1.2.02.10	GAS NATURAL	\$ 7.020.000,00
1.2.02.11	PLAN PROVINCIAL AGUA PARA TODOS	\$ -
1.2.02.12	FO.DE.M.E.E.P - FONDO DESCENTRALIZAC. MANT. ESCUELAS	\$ 17.316.000,00
1.2.02.13	FONDO FEDERAL SOLIDARIO - SOJA	\$ -
1.2.02.14	ATP - ASIGNACIONES DEL TESORO PROVINCIAL	\$ 5.850.000,00
1.2.02.15	SUBSIDIOS NACIONALES VARIOS - ATN	\$ 18.720.000,00
1.2.03	OTROS INGRESOS REINTEGRABLES	\$ 48.353.400,00
1.2.03.01	APORTES NACIONALES Y PROV LEYES ESPECIALES	\$ 4.469.400,00
1.2.03.02	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS PROV. Y NACIONALES	\$ 6.732.000,00
1.2.03.03	INGRESOS POR FONDOS PERMANENTES	\$ 6.732.000,00
1.2.03.04	INGREOS POR TASA VIAL	\$ -
1.2.03.05	FONDO DE DESARROLLO URBANO ART. 2 I A)	\$ -
1.2.03.06	FONDO DE DESARROLLO URBANO ART. 2 II - CAMARAS DE SEGURIDAD	\$ -
1.2.03.07	FONDO DE DESARROLLO URBANO ART. 2 III A)	\$ -
1.2.03.08	ADELANTOS DE COPARTICIPACION	\$ 7.020.000,00
1.2.03.09	FONDO DE DESARROLLO URBANO 2019	\$ 23.400.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 205.106.259,00
2.1	USO DEL CRÉDITO	\$ 12.592.659,00
2.1.01	DE INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 12.592.659,00
2.1.01.01	BANCO PROVINCIA DE CORDOBA	\$ 6.783.937,50
2.1.01.02	BANCO NACION ARGENTINA	\$ 2.017.080,00
2.1.01.05	PDM PAVIMENTO	\$ -
2.1.01.08	FORTALECIMIENTOS INSTITUCIONALES	\$ -
2.1.01.09	OTRAS INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ 3.791.641,50
2.2	REEMBOLSO DE PRESTAMOS	\$ 93.600,00
2.2.02	REEMBOLSOS VARIOS	\$ 93.600,00
2.2.02.01	REEMBOLSOS VARIOS - FOVICOR	\$ 93.600,00
2.3	VENTA DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 48.240.000,00
2.3.01	BIENES MUEBLES	\$ 46.836.000,00
2.3.01.01	HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 468.000,00
2.3.01.02	VENTAS DE CHAPAS, PATENTES, SUPLEM., CARNETS	\$ 1.152.000,00
2.3.01.03	VENTA ADOQUINES - CONVENIO MUNICIPIOS	\$ 45.000.000,00
2.3.01.05	OTRAS VENTAS	\$ 216.000,00
2.3.02	BIENES INMUEBLES	\$ 1.404.000,00
2.3.02.01	VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES	\$ 702.000,00
2.3.02.02	INGRESOS POR REMATES MUNICIPALES	\$ 468.000,00
2.3.02.03	VENTA DE INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO	\$ 234.000,00
2,4	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	\$ 144.180.000,00
2.4.01	INGRESOS VARIOS	\$ 120.540.000,00
2.4.02	EXCEDENTES LIQUIDOS DE EJERC.	\$ 23.640.000,00
2.4.02.01	CAJA	\$ 1.170.000,00
2.4.02.02	BANCOS	\$ 22.470.000,00
		\$ -
	INGRESOS TOTALES (1 + 2)	\$ 5.979.100.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

Período: 01/01/2024 al 30/12/2024		
CUENTA		PRESUPUESTO 2024
1	EROGACIONES CORRIENTES	\$ 5.023.999.500,00
1.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.879.795.000,00
1.1.01	PERSONAL	\$ 1.854.600.000,00
1.1.01.01	PERSONAL PLANTA PERMANENTE	\$ 716.300.000,00
1.1.01.02	PERSONAL CONTRATADOS	\$ 226.200.000,00
1.1.01.03	PERSONAL FUNCIONARIOS	\$ 358.150.000,00
1.1.01.04	PERSONAL JUBILACION APORTE PATRONAL	\$ 339.300.000,00
1.1.01.05	PERSONAL APROSS	\$ 116.870.000,00
1.1.01.06	PERSONAL ART	\$ 26.390.000,00
1.1.01.07	PERSONAL SEGURO DE VIDA	\$ 1.390.000,00
1.1.01.08	GRATIFICACION QUINQUENAL	\$ 10.000.000,00
1.1.01.09	CREDITO REFUERO PARTIDA PERSONAL	\$ 60.000.000,00
1.1.02	BIENES DE CONSUMO	\$ 376.200.000,00
1.1.02.01	GASTOS DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$ 51.300.000,00
1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL, CUBIERTAS Y CAMARAS VEHICULO	\$ 34.350.000,00
1.1.02.03	BIENES CONSUMO CONCEJO DELIBERANTE	\$ 900.000,00
1.1.02.04	BIENES DE CONSUMO TRIBUNAL DE CUENTAS	\$ 900.000,00
1.1.02.05	BIENES DE CONSUMO ROPA DE TRABAJO	\$ 13.200.000,00
1.1.02.06	UTILES,LIBROS, IMPRESOS Y PAPELERIA	\$ 12.150.000,00
1.1.02.07	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA	\$ 10.950.000,00
1.1.02.08	MATERIALES P/CONSERVACION	\$ 12.000.000,00
1.1.02.09	CONSUMO P/REUNION DE TRABAJO	\$ 10.950.000,00
1.1.02.10	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$ 19.650.000,00
1.1.02.11	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$ 8.850.000,00
1.1.02.12	ADOQUINERA BIENES DE CONSUMO	\$ 111.000.000,00
1.1.02.13	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS CONSUMO	\$ 90.000.000,00
1.1.03	SERVICIOS	\$ 648.995.000,00
1.1.03.01	ELECTRICIDAD Y AGUA CORRIENTE EN DEP.MUNIC.	\$ 32.760.000,00
1.1.03.02	PASAJES, FLETES Y ACARREOS VARIOS	\$ 9.600.000,00
1.1.03.03	COMUNICACIONES POSTALES, TELEFONICAS E INTERNET	\$ 24.000.000,00
1.1.03.04	ALQUILERES DE INMUEBLES	\$ 20.400.000,00
1.1.03.05	ESTUDIOS,ASISTENC.TECNICA Y CAPACITACION	\$ 59.100.000,00
1.1.03.06	GTOS CEREMONIAL PREMIOS, HOMENAJES Y CORTESIAS	\$ 9.750.000,00
1.1.03.07	GTOS.JUDICIALES,EXTRAJUD.HONORAR.E INDEMNIZAC	\$ 5.250.000,00
1.1.03.08	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 150.000.000,00
1.1.03.09	OTROS SERVICIOS	\$ 44.850.000,00
1.1.03.10	SEGURO DE VIDA,VEHICULOS,MAQ.Y EQUIPOS	\$ 10.050.000,00
1.1.03.11	SERVICIOS CONCEJO DELIBERANTE	\$ 3.750.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

1.1.03.12	SERVICIOS TRIBUNAL DE CUENTAS	\$	2.250.000,00
1.1.03.13	RECOLECCION DE RESIDUOS	\$	28.500.000,00
1.1.03.14	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$	2.100.000,00
1.1.03.15	GASTOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	\$	12.000.000,00
1.1.03.16	JORNADAS DE CAPACITACION	\$	450.000,00
1.1.03.17	CONSERVAC., REPARAC., INSTALAC., DESMALEZAMIENTO Y	\$	24.000.000,00
1.1.03.18	LEASING	\$	900.000,00
1.1.03.19	EROGACIONES LICENCIAS DE CONDUCIR	\$	180.000,00
1.1.03.20	EROGACIONES EN SEGURIDAD	\$	3.105.000,00
1.1.03.21	RECOLECCION DE VERDE Y ESCOMBROS	\$	120.000.000,00
1.1.03.22	ALQUILERES DE MAQUINARIA VIAL Y HERRAMIENTAS	\$	9.750.000,00
1.1.03.23	ADOQUINERA SERVICIOS	\$	5.000.000,00
1.1.03.24	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS SERVICIOS	\$	60.000.000,00
1.1.03.25	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RES. PAS.	\$	11.250.000,00
1.2	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$	330.000,00
1.2.04	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	\$	330.000,00
1.2.04.01	CON ORGANISMOS NACIONALES	\$	82.500,00
1.2.04.02	CON ORGANISMOS PROVINCIALES	\$	82.500,00
1.2.04.03	CON ORGANISMOS PRIVADOS	\$	82.500,00
1.2.04.04	CON OTROS ORGANISMOS	\$	82.500,00
1.3	TRANSFERENCIAS	\$	2.053.874.500,00
1.3.05	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES	\$	2.053.874.500,00
1.3.05.01	AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	\$	1.153.545.000,00
1.3.05.01.01	FOMENTO DE TURISMO	\$	8.100.000,00
1.3.05.01.02	FOMENTO DE PRENSA Y DIFUSION	\$	37.500.000,00
1.3.05.01.03	FIESTAS, FESTIVALES Y EVENTOS	\$	140.000.000,00
1.3.05.01.04	ORGANISMOS MUNICIPALES DESCENTRALIZADOS	\$	1.200.000,00
1.3.05.01.05	HOGAR DE DIA	\$	24.150.000,00
1.3.05.01.06	COMEDOR Y GUARDERIA MUNICIPAL	\$	5.220.000,00
1.3.05.01.07	SISTEMA DE SALUD	\$	650.000.000,00
1.3.05.01.08	COMPLEJO TURISTICO	\$	63.000.000,00
1.3.05.01.09	TERMINAL DE OMNIBUS	\$	3.750.000,00
1.3.05.01.10	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	\$	3.000.000,00
1.3.05.01.11	FESTIVAL DEL TANGO	\$	60.000.000,00
1.3.05.01.12	CONSEJO DE LA CIUDAD	\$	480.000,00
1.3.05.01.13	CONSEJO DE EDUCACION	\$	480.000,00
1.3.05.01.14	JUNTA DE HISTORIA	\$	1.500.000,00
1.3.05.01.15	DEFENSOR DEL VECINO	\$	435.000,00
1.3.05.01.16	MUSEO AMBATO	\$	10.000.000,00
1.3.05.01.17	FOMENTO DE CULTURA	\$	30.000.000,00
1.3.05.01.18	FOMENTO DE DEPORTE	\$	50.000.000,00
1.3.05.01.19	SEGURIDAD CIUDADANA	\$	9.000.000,00
1.3.05.01.20	FOMENTO DE SALUD	\$	8.250.000,00
1.3.05.01.21	PROGRAMA PAAM	\$	28.800.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

1.3.05.01.22	SALA CUNA	\$	6.000.000,00
1.3.05.01.23	RAAC	\$	1.080.000,00
1.3.05.01.24	EMPRENDEDURISMO	\$	3.600.000,00
1.3.05.01.25	EDUCACION NO FORMAL - UNIVERSIDADES POPULARES	\$	8.000.000,00
1.3.05.02	AL SECTOR PUBLICO EN GENERAL	\$	36.600.000,00
1.3.05.02.01	BOMBEROS VOLUNTARIOS	\$	24.360.000,00
1.3.05.02.02	ENTES INTERCOMUNALES	\$	90.000,00
1.3.05.02.03	FEDERACION DE AYUDA MUNICIPAL (FAM)	\$	90.000,00
1.3.05.02.04	TRANSFERENCIA INFRACCIONES DE TRANSITO	\$	60.000,00
1.3.05.02.05	TRANSFERENCIAS CANON MUNICIPIOS	\$	-
1.3.05.02.06	TRANSFERENCIAS PROYECTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$	7.200.000,00
1.3.05.02.07	SERVICIOS COMUNIDAD REGIONAL	\$	2.400.000,00
1.3.05.02.08	SERVICIOS ENTE DE COOPERAC. RECIPROCA DE MUNICIPIO	\$	2.400.000,00
1.3.05.03	AL SECTOR PRIVADO	\$	782.409.500,00
1.3.05.03.01	ACCION SOCIAL	\$	90.000.000,00
1.3.05.03.02	DEVOLUCIONES VARIAS	\$	360.000,00
1.3.05.03.03	BECAS, PASANTIAS Y ASISTENCIA LABORAL	\$	294.250.000,00
1.3.05.03.04	PROYECTO NUESTRA GRANJA	\$	312.000,00
1.3.05.03.05	PROYECTO REFUGIO DE ANIMALES	\$	15.750.000,00
1.3.05.03.06	OTROS PROYECTOS DE ASIST. SOCIAL Y CAPACITACION	\$	2.850.000,00
1.3.05.03.07	SUBS.P/MEJORAS EDILICIAS	\$	435.000,00
1.3.05.03.08	PLAN SUMAR	\$	34.800.000,00
1.3.05.03.09	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$	60.000.000,00
1.3.05.03.10	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$	112.500,00
1.3.05.03.11	PRESTADORES DE SERVICIOS VARIOS	\$	215.200.000,00
1.3.05.03.12	ESTUDIO, SANEAMIENTO DEL DIQUE	\$	8.340.000,00
1.3.05.03.13	PROGRAMA DE PREVENCION CUIDADANA	\$	60.000.000,00
1.3.05.04	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS P	\$	6.720.000,00
1.3.05.05	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS TRANSFERENCIAS	\$	74.600.000,00
1.4	CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORR	\$	90.000.000,00
1.4.01	PARA REFUERZO DE PARTIDAS	\$	90.000.000,00
2	EROGACIONES DE CAPITAL	\$	791.767.700,00
2.1	INVERSION FISICA	\$	740.586.200,00
2.1.07	BIENES DE CAPITAL	\$	211.057.200,00
2.1.07.01	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$	16.800.000,00
2.1.07.02	INMUEBLES	\$	4.800.000,00
2.1.07.03	VEHICULOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	150.000.000,00
2.1.07.04	OTROS DE CAPITAL	\$	15.000.000,00
2.1.07.05	EXPROIACIONES Y/O ADQUISICIONES	\$	2.400.000,00
2.1.07.06	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTAL	\$	8.400.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

2.1.07.07	INSTALACIONES	\$	3.600.000,00
2.1.07.08	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RES. PAS.	\$	457.200,00
2.1.07.09	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS BIENES DE	\$	9.600.000,00
2.1.08	TRABAJOS PUBLICOS	\$	529.529.000,00
2.1.08.01	POR CUENTA DE LA MUNICIPALIDAD	\$	312.149.000,00
2.1.08.01.01	OBRAS VIALES	\$	120.000.000,00
2.1.08.01.02	ALUMBRADO PUBLICO	\$	50.000.000,00
2.1.08.01.03	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNIC.	\$	24.600.000,00
2.1.08.01.04	OBRAS ORGANISMOS MUNICIP.DESCENTRALIZADOS	\$	19.500.000,00
2.1.08.01.05	TERMINAL DE OMNIBUS	\$	5.040.000,00
2.1.08.01.06	OBRAS COMPLEJOS RECREATIVOS Y CULTURALES	\$	4.680.000,00
2.1.08.01.07	HOSPITAL LA FALDA	\$	10.800.000,00
2.1.08.01.08	GAS NATURAL	\$	4.800.000,00
2.1.08.01.09	OBRAS COMPLEJOS TURISTICOS	\$	12.000.000,00
2.1.08.01.10	OBRAS DIVERSAS	\$	20.000.000,00
2.1.08.01.11	MANTENIMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	\$	6.000.000,00
2.1.08.01.12	PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS	\$	8.400.000,00
2.1.08.01.13	DEPOSITO JUDICIAL	\$	1.200.000,00
2.1.08.01.14	ADOQUINERA BIENES DE CAPITAL	\$	8.000.000,00
2.1.08.01.15	OBRAS DE CLOACAS	\$	4.529.000,00
2.1.08.01.16	CARTELERIA, SEÑALIZACION, NOMENCLADORES Y AFINES	\$	9.600.000,00
2.1.08.01.17	ARBOLADO PUBLICO - VIVERO	\$	3.000.000,00
2.1.08.02	POR CUENTA DE LA PROVINCIA	\$	75.350.000,00
2.1.08.02.01	REFACCION,REMODELAC.Y MANTENIM.DE ESC.Y EDIF.PUB	\$	55.050.000,00
2.1.08.02.02	OBRAS VARIAS	\$	7.500.000,00
2.1.08.02.03	OBRA DE PERFORACION DE SUELOS Y SANEAMIENTO DE AGU	\$	2.400.000,00
2.1.08.02.04	APORTES DE JURISDICCION PROVINCIAL	\$	2.400.000,00
2.1.08.02.05	OBRAS POR FOCOM	\$	5.000.000,00
2.1.08.02.06	OBRAS POR FDU	\$	-
2.1.08.02.07	EGRESOS FOMMEP	\$	3.000.000,00
2.1.08.03	POR CUENTA DE LA NACION	\$	132.280.000,00
2.1.08.03.01	APORTES DE JURISDICCION NACIONAL-ATN	\$	-
2.1.08.03.02	OBRA PERFORAC. DE SUELOS Y SANEAMIEM.DE AGUA	\$	4.680.000,00
2.1.08.03.03	PLAN DE VIVIENDAS	\$	12.000.000,00
2.1.08.03.04	GAS NATURAL	\$	2.400.000,00
2.1.08.03.05	ALUMBRADO PUBLICO CTA.NACION	\$	10.000.000,00
2.1.08.03.06	CLOACAS	\$	2.400.000,00
2.1.08.03.07	COMPLEJOS TURISTICOS - CTA. NACION	\$	2.400.000,00
2.1.08.03.08	ESPACIOS PUBLICOS, PARQUES LINEAAL Y CICLOVIAS	\$	2.400.000,00
2.1.08.03.09	OBRA PERILAGO	\$	96.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LA FALDA
PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS 2024

2.1.08.04	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN	\$ 4.950.000,00
2.1.08.05	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS POR	\$ 4.800.000,00
2.2	INVERSION FINANCIERA	\$ 97.500,00
2.2.09	VALORES FINANCIEROS	\$ 97.500,00
2.2.09.01	APORTES DE CAPITAL	\$ 75.000,00
2.2.09.01.01	PRESTAMOS VARIOS	\$ 75.000,00
2.2.09.02	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$ 22.500,00
2.3	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 11.484.000,00
2.3.10	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 11.484.000,00
2.3.10.01	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 11.412.000,00
2.3.10.01.01	FOVICOR DEVOLUCION CONT.	\$ 1.200.000,00
2.3.10.01.02	CON OTROS ORGANISMOS	\$ 1.200.000,00
2.3.10.01.03	PAGO DEUDA GOB. DE CORDOBA - CONVENIO 216 CUOTAS	\$ 3.132.000,00
2.3.10.01.04	PAGO DEUDA GOB. DE CBA. - FONDO PERMANENTE	\$ 4.680.000,00
2.3.10.01.05	PAGO DEUDA PRESTAMOS BCO. CBA. Y OTRAS INST. FINAN	\$ 1.200.000,00
2.3.10.02	DEUDAS EJERCICIO VENCIDO NO INCLUIDAS EN RESIDUOS	\$ 72.000,00
2.4	CREDITO ADICIONAL PARA FINANCIAR	\$ 39.600.000,00
2.4.01	REFUERZO DE PARTIDAS	\$ 39.600.000,00
3	DEUDAS EJERCICIO ANTERIOR	\$ 163.332.800,00
3.1	DEUDAS VARIAS	\$ 163.332.800,00
3.1.01	DEUDAS DE PERSONAL	\$ 55.000.000,00
3.1.02	DEUDAS BIENES DE CONSUMO	\$ 3.360.000,00
3.1.03	DEUDAS DE SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
3.1.04	DEUDAS DE TRANSFERENCIAS	\$ 30.000.000,00
3.1.05	DEUDAS DE BS. DE CAPITAL	\$ 604.800,00
3.1.06	DEUDAS DE TRABAJOS PUBLICOS	\$ 4.368.000,00
3.1.07	DEUDAS DE VALORES FINANCIEROS	\$ -
3.1.08	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ -
3.1.09	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDAS DEUDAS	\$ 20.000.000,00
	EGRESOS TOTALES	\$ 5.979.100.000,00

Cantidad	Tipo de Liquidación	Categoría	Apellido y Nombre
1	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 17	ABREGU, ARIEL RAMON
2	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	ACOSTA, OSCAR ALBERTO
3	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 13	AHUMADA, ARNALDO EXEQUIEL
4	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 21	AHUMADA, CARLOS DANIEL
5	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 23	ALBERIONE, FANNY DEL VALLE
6	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	ALBORNOZ, SERGIO ALBERTO DEL VALLE
7	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 17	ALTAMIRANO, LEONARDO OSVALDO
8	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	ALVAREZ CASAS, LORENA EDITH
9	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	AMEZAGA, CAROLINA
10	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 11	AMEZAGA, NATALIA
11	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	ARTAZA, IVANA CELINA
12	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	BARRERA, CARINA NATALIA
13	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	BAZAN, ROMINA VALERIA
14	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	BUSTAMANTE, MARIA CLEMENCIA
15	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 11	CACERES, BETIANA DEL LOURDES
16	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	CACERES, FLORENCIA DAHYANA
17	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	CAMPOS, ALFREDO EDUARDO
18	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	CAPDEVILA, DAMIAN HUMBERTO
19	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	CARRANZA, CRISTIAN MANUEL
20	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	CARRANZA, JOSE CLAUDIO
21	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	CARRO, YANINA ELIZABETH
22	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	CASTILLO, JUAN ANTONIO
23	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	CASTILLO, MONICA ALEJANDRA
24	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 5	CEBALLOS, DIEGO ALEJANDRO
25	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	CEBALLOS, PABLO ARIEL
26	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	CELIZ, JUAN CARLOS
27	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 24	COMBA, MARIA MAGDALENA
28	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	CORZO, LUIS RAUL
29	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	DIAZ, DANIEL OSCAR
30	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	DIAZ, MARIA NOEL
31	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	DIAZ, NATALIA SOLEDAD
32	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	DIAZ, RUBEN LEONARDO
33	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	EMILIOZZI, GABRIEL MARCELO
34	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	FARIAS, CESAR GABRIEL
35	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	FARIAS, DEBORA SILVINA
36	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 13	FLORES, SEBASTIAN OSCAR
37	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 21	FRANZOLINI, DANIELA ROSA
38	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	GODOY, GLADIS DEL VALLE
39	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	GODOY, RAUL AGUSTIN
40	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 13	GOMEZ TEJERINA, CINTHIA VERONICA
41	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	GOMEZ, NELIDA DEL VALLE
42	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	GOMEZ, SONIA GISELLA
43	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	GONZALEZ, FEDERICO JOAQUIN
44	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 21	GONZALEZ, SILVANA BEATRIZ
45	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ
46	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 6	GUERRERO, MARTIN IVAN
47	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	HAHN, ELISABETH
48	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	HELGUERA, JOAQUIN ALEJANDRO
49	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	HEREDIA, NATALIA DANIELA

RAMA DEL CARMEN
RA GRAL MAT 10-1202
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

EDOR MARCELO ALBERTO RUSSO
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

50	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 13	HERRERO, HECTOR HUGO
51	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 5	LEIVA, GERONIMO EDUARDO
52	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 21	LOZA, VICTOR JAVIER
53	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 19	LUDUEÑA ROSS, FACUNDO ROBERTO
54	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	MALDONADO, ESTELA MARI
55	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	MALDONADO, SANTIAGO
56	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 16	MANSANI, ANGEL ARIEL
57	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 16	MEDRANO, EVELIA NELLY
58	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	MIRANDA, ALDO ALFREDO
59	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	MIRANDA, JONATAN MAXIMILIANO
60	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 7	MONTOYA, MARIO ALBERTO
61	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 19	NIETO LOYOLA, CARLOS ROLANDO
62	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 17	NIETO LOYOLA, NELIDA ELIZABETH
63	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 6	NIETO, CARLOS ALBERTO
64	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 24	NIETO, CLAUDIA MONICA
65	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 15	NIETO, HECTOR FREDY
66	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 17	NIETO, LUCIA ALEJANDRA
67	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	OCHOA, GUALTER ARIEL
68	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	OCHOA, MARIA CANDELARIA
69	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	OCHOA, NESTOR GERVASIO
70	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 6	OCHOA, RODOLFO MIGUEL
71	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 18	OLARIAGA, NANCY DEL VALLE
72	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 16	OLMOS, EMILSE ANALIA
73	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	OLMOS, MARIA DEL CARMEN
74	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	OPITZ, JACQUELINE
75	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	OYOLA, GISELA RUTH
76	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 20	PALOMEQUE, MARCOS RAUL
77	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 7	PARRA, VICTOR HUGO
78	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	PEDERNERA, FLORENCIA
79	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 21	PEREYRA, JUAN CARLOS
80	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 7	PEREZ, MALVA KARINA
81	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	PEREZ, MARIA DEL CARMEN
82	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	POLO, JULIO FRANCISCO
83	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	PONCE, DIEGO HERNAN
84	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	POZZI, MARCELA ADRIANA
85	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	QUINTEROS, HUGO CLAUDIO
86	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	QUINTEROS, VERONICA ARGENTINA
87	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	RAMOS, RICARDO ALBERTO
88	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	REYES, HECTOR FABIO
89	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 5	REYES, YESICA ANDREA
90	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 22	REYNOSO, MARIA ALEJANDRA
91	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	RIVERO, LUCIA ABRIL
92	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 16	ROBLES, VIRGINIA
93	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 13	ROCHA, EMANUEL EZEQUIEL
94	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 17	ROCHA, PATRICIA BEATRIZ DEL VALLE
95	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 9	RODA, SEBASTIAN JESUS
96	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 13	ROJAS, MARIA ALDANA
97	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	ROMERO, CYNTHIA DEBORA
98	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	ROMERO, LUCAS EDUARDO
99	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 1	ROMERO, MIGUEL ANGEL

CRA. MARIA DEL CARMEN VILLARI
CRA. GRAL. MAT. 10-17024-4
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

DGR. MARCELO ALBERTO BUSSO
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

100	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 11	ROMO, HERNAN EDUARDO
101	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	RUIZ, EDUARDO ALBERTO
102	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 15	RUIZ, RAUL EDUARDO
103	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	RUSSO, LARA
104	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 7	SANCHEZ, JUAN CARLOS
105	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 18	SANCHEZ, JULIO RAFAEL
106	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	SANCHEZ, LUCAS GABRIEL
107	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	SANCHEZ, SERGIO WALDO
108	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	SCARCI, DANILO DAVID
109	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 22	SCOTTI, ROBERTO ALEJANDRO
110	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 7	SEVDALIS, ALEJANDRO JORGE
111	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 19	SORIA, EDGAR DANIEL
112	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	SORIA, NATALIA ELIZABET
113	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 15	SOUBERBIELLE, NELSON CARLOS
114	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 19	SUAREZ, PEDRO GUSTAVO
115	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 6	TORRES, JORGE ALEJANDRO
116	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 5	TORRES, MARTA DEL VALLE
117	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 22	TORRES, SANDRA DEL LOURDES
118	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 11	TULIAN ASTRADA, MAXIMILIANO AGUSTIN
119	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 12	TULIAN YABALE, MARIA FLORENCIA
120	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 11	TULIAN, ALBERTO MOISES
121	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 3	VALENZUELA, MIGUEL ANGEL
122	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 24	VILA, DIANA CRISTINA
123	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 14	VILLAGRA, ENRIQUE ROBERTO
124	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 10	VIÑAS, LUIS ENRIQUE
125	PERSONAL PERMANENTE - N	Categoría 8	ZARATE, MARCELO GABRIEL

CRA MARIA DEL CARMEN JURI
CRA GRAB MAT 17-12024-4
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

DR. MARCELO ALBERTO LUSO
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

Catidad	Tipo de Liquidación	Apellido y Nombre
1	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ABREGU, GUSTAVO ROBERTO
2	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	AGUIRRE TULIAN, AGOSTINA
3	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ALIENDRO, SONIA RAQUEL
4	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ALLENDE QUINTERO, MARCOS EXEQUIEL
5	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ANICETO, FRANCISCO NAHUEL
6	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ATAIDE, BETINA FABIANA
7	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	BRITOS, SILVANA ANABEL
8	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	CAMPOS, MIRIAM LORENA
9	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	CANDADO, EDDIE ALAN
10	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	CAPDEVILLA, MARCOS DANIEL
11	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	CEBALLOS, MARIA DE LOS ANGELES
12	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	DEMARCHI, MARTIN ALEJANDRO
13	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ESCALANTE, SANTIAGO CARLOS
14	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	FALASCONI RIZZA, MATIAS LEONARDO
15	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	FARIAS, GUSTAVO JOEL
16	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	FARIAS, PAOLA DEL VALLE
17	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	FRIAS PRADO, MILTON OSCAR
18	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GIL, FRANCO EMANUEL
19	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GIL, WALTER CESAR
20	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GODOY, DIEGO FEDERICO
21	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GODOY, FERNANDO EZEQUIEL
22	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GOMEZ, ALFREDO RAUL
23	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GOMEZ, YAMILA MAGALI
24	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GONZALEZ GIANNINI, LUCAS JOAQUIN
25	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GUZMAN, DIEGO ALBERTO
26	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	GUZMAN, JONATAN LEONARDO
27	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	JEREZ, GLORIA ANDREA
28	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	LANDART, RICARDO HECTOR
29	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	LEZCANO, CARLOS DANIEL
30	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	LOPEZ, JUAN JOSE
31	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	LUJAN, DANIEL EDUARDO
32	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	MEDINA, CESAR ADRIAN
33	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	MEDINA, GERARDO EZEQUIEL
34	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	MEZON PIEDRABUENA, VALERIA
35	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	MONTES BUSTAMANTE, RODRIGO ARIEL
36	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	MONTES, FABIAN RAFAEL
37	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	MONTOYA, GUSTAVO ESTEBAN
38	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	NIETO, AMERICO FABIAN
39	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	NIETO, NATALIA SOLEDAD
40	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	OCHOA, JOSE LUIS
41	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	OLMOS, MARIELA LORENA
42	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ORDOÑEZ, GRISELDA ALEJANDRA
43	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ORTIZ, ALEXIS MAXIMILIANO
44	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	PEDERNERA, CLAUDIA ANDREA DEL VALLE
45	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	PEREZ OYOLA, VICTOR
46	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	PEREZ, DAHYANA FLORENCIA
47	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	POLO, ALFREDO
48	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	QUEVEDO, MARIA DEL VALLE LORENA
49	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	QUINTERO, ELIANA BELEN

CRA MARIA DE LA SALLE JUNI
CRA GRAL. MARIANO DE LA ROSA 12024-4
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

MARCELO ALBERTO LUSSO
SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LA FALDA

50	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	QUINTERO, SANDRA ROMINA
51	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	QUINTEROS, MARIA JOSE
52	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	REYES, ADRIANA
53	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	RODRIGUEZ, DAVID HERNAN
54	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	ROJO, WALTER HUGO
55	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	SANCHEZ, MARTA GABRIELA
56	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	SORIA, OSVALDO ANTONIO
57	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	TORANZO, GUSTAVO HORACIO
58	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	VALDEMOROS, MARIA NATALIA
59	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	VILLAFANE, FRANCO
60	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	VILLAFANE, JORGE RUBEN
61	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	VISSER, SAMANTHA MACARENA
62	CONTRATADOS - NORMAL P.C.	YBARRA, AYDE ESTHER

C.R.A. MARIA DEL CARMEN MONTI
 C.R.A. GRAL. MAT. 10/12074-4
 MUNICIPALIDAD DE LA FALDA


DR. MARCELO ALBERTO LUSSO
 SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE LA FALDA